



RESOLUCION N° 001-2023-2027-SI

El Concejo Municipal del cantón Guano, en la Sesión Inaugural de Constitución del Concejo Municipal, para el período 2023-2027, realizada el día domingo catorce de mayo de dos mil veintitrés, trató como cuarto punto del orden del día: Elección de Dignatarios: a) Vicealcalde del Concejo; b) Concejal Designado.

Una vez conocido, discutido y analizado el punto del orden del día, literal a) y de conformidad al Art. 317 Reformado del COOTAD, segundo inciso y al Art. 37 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros:

RESUELVE:

Elegir como Vicealcaldesa del Concejo Municipal del cantón Guano, período 2023-2025 a la señora **MARÍA AURORA DUCHI ACÁN**

Guano 15 de mayo de 2023

Lo Certifico.-


Magdalena Polo P.
PROSECRETARIA DE CONCEJO



 0603916461



RESOLUCION N° 002-2023-2027-SI

El Concejo Municipal del cantón Guano, en la Sesión Inaugural de Constitución del Concejo Municipal, para el período 2023-2027, realizada el día domingo catorce de mayo de dos mil veintitrés, trató como cuarto punto del orden del día: Elección de Dignatarios: a) Vicealcalde del Concejo; b) Concejal Designado.

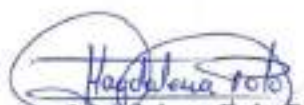
Una vez conocido, discutido y analizado el punto del orden del día, literal b), y de conformidad al Art. 37 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros:

RESUELVE:

Elegir como Concejal Designado para que conforme la Comisión de Mesa del Concejo Municipal del cantón Guano, al Abg. **EDGAR HUGO HERRERA BECERRA**

Guano 15 de mayo de 2023

Lo Certifico.-


Magdalena Polo P.

PROSECRETARIA DE CONCEJO







RESOLUCION N° 003-2023-2027-SO

El Concejo Municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día lunes veintidós de mayo de dos mil veintitrés, trató como segundo punto del Orden del Día: *De conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal p) del COOTAD y al Art. 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, el señor alcalde presenta la Terna de Profesionales, para la designación de Secretario/a de Concejo.*

Una vez conocido, discutido y analizado los currículos de los tres profesionales, presentados por el señor alcalde, el Concejo Municipal, por unanimidad:

RESUELVE

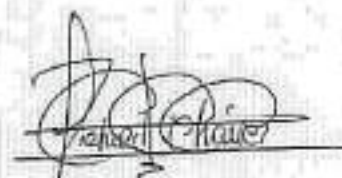
Designar como Secretario Titular del Concejo Municipal, al **MSC. ABG. RICAR DAVID CHAVEZ GUAMAN**, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal p) del COOTAD y al Art. 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

Guano 23 de mayo de 2023

Lo Certifico.-


Magdalena Polo P.

PROSECRETARIA DE CONCEJO


23 mayo 2023





RESOLUCION N° 004-2023-2027-SO

El Concejo Municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día lunes veintidós de mayo de dos mil veintitrés, trató como tercer punto del Orden del Día: Establecimiento del día y hora para el desarrollo de las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal del GADM de Guano, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

Una vez discutido y analizado el punto en mención, el Concejo Municipal por unanimidad:

RESUELVE

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 41 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA A PARTIR DE LAS 10H00.

Guano 23 de mayo de 2023

Lo Certifico.-


Magdalena Polo P.

PROSECRETARIA DE CONCEJO





RESOLUCION N° 005-2023-2027-SO

El Concejo Municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día lunes veintidós de mayo de dos mil veintitrés, trató como cuarto punto del Orden del Día: Conformación de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Guano, de acuerdo a lo establecido en el Art. 326 del COOTAD y los Arts. 7, 14 y 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

Una vez discutido y analizado el cuadro de comisiones permanentes que regirá para el período 2023-2025, el Concejo Municipal por unanimidad:

RESUELVE

De conformidad al Art. 326 del COOTAD y los Arts. 7, 14 y 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, **APROBAR** la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal para el periodo 2023- 2025, de acuerdo al siguiente detalle: **LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN:** Edgar Herrera Becerra, Milton Bravo Noboa, Francisco Hidalgo Fares; **PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:** Edgar Herrera Becerra, Francisco Hidalgo Fares, Milton Bravo Noboa; **PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS URBANAS:** Milton Bravo Noboa, Edgar Herrera Becerra, Francisco Hidalgo Fares; **PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS RURALES:** Francisco Hidalgo Fares, Milton Bravo Noboa, Edgar Herrera Becerra; **EDUCACIÓN Y CULTURA:** Milton Bravo Noboa, Edgar Herrera Becerra, Francisco Hidalgo Fares; **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Juan Hidalgo Pilco, María Duchi Acán; , Francisco Hidalgo Fares; **IGUALDAD Y GENERO:** María Duchi Acán. Juan Hidalgo Pilco, Francisco Hidalgo Fares; **SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS:** Juan Hidalgo Pilco, Francisco Hidalgo Fares, María Duchi Acán; **AVALÚOS Y CATASTROS:** Francisco Hidalgo Fares, Edgar Herrera Becerra, Milton Bravo; **LÍMITES** Francisco Hidalgo Fares, María Duchi Acán; Juan Hidalgo Pilco; **SALUD, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL** María Duchi Acán, Juan Hidalgo Pilco, Francisco Hidalgo Fares, **TURISMO:** Edgar Herrera Becerra, Milton Bravo Noboa, Francisco Hidalgo Fares; **TRANSPORTE Y VIALIDAD:** Milton Bravo Noboa, Edgar Herrera Becerra, Francisco Hidalgo Fares; **ÁRIDOS Y PETREOS:** Juan Hidalgo Pilco, María Duchi Acán, Francisco Hidalgo Fares; **PATRIMONIO:** María Duchi Acán, Juan Hidalgo Pilco, Milton Bravo Noboa.

Guano 24 de mayo de 2023

Lo Certifico.-

Magdalena Polo P.

PROSECRETARIA DE CONCEJO





RESOLUCION N° 006-2023-2027-SO

El Concejo Municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día lunes veintidós de mayo de dos mil veintitrés, trató como quinto punto del Orden del Día: Conocimiento de un **ACUERDO POR LA VIDA Y EL DESARROLLO DE LOS CANTONES GUANO, PENIPE, CHAMBO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, para ejecutar una mancomunidad del sistema integral de residuos sólidos urbanos y rurales.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal conocen, analizan y discuten el punto en mención, por unanimidad:

RESUELVEN:

AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD. **"ACUERDO POR LA VIDA Y EL DESARROLLO DE LOS CANTONES GUANO, PENIPE, CHAMBO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA"**, proyecto que ejecutará el manejo integral de Residuos Sólidos urbanos y rurales de una forma mancomunada.

Guano 24 de mayo de 2023

Lo Certifico.-

Magdalena Polo P.
PROSECRETARIA DE CONCEJO



Firma manuscrita
VICERONCEJO
07/05/2023
15-05-2023



RESOLUCION N° 007-2023-2027-SO

El Concejo Municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día lunes veintidós de mayo de dos mil veintitrés, trató como sexto punto del Orden del Día: **Conocimiento y autorización para la suscripción del convenio interinstitucional entre el GADM del cantón Guano y el Ministerio del Interior, cuyo objeto es el control operativo de tránsito por parte de la Policía Nacional.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal conocen, analizan y discuten el punto en mención, por unanimidad:

RESUELVEN

AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CUYO OBJETO ES EL CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO DENTRO DE LA JURISDICCION CANTONAL POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL.

Guano 25 de mayo de 2023

Lo Certifico.-

Magdalena Polo P.

PROSECRETARIA DE CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCIÓN N° 008-2023-S0
Guano, 06 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día viernes dos de junio del dos mil veintitrés, trato como tercer punto del Orden del Día: **Conocimiento y análisis del oficio N°-643-SMG-2023, de fecha 29 de mayo del 2023 suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, en el cual en su parte pertinente manifiesta que: (...) bajo el principio de BUENA FE Y SEGURIDAD JURIDICA Y CONFIANZA LEGITIMA, el pleno del Concejo Municipal del GAD Municipal de Guano, tenga conocimiento de lo enunciado; a fin de establecer un mecanismo para la prosecución y trámite de los fraccionamientos que han sido aprobados por este mismo órgano colegiado, bajo los parámetros y modalidad desarrollada en la anterior administración, los mismos que me permito detallar a continuación: PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO PREDIAL FORZOSO UBICADO EN LA ZONA DE EXPANSION URBANA, TRAMITE N° 2298-3, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VILEMA PADILLA FAUSTO RICARDO Y CONYUGE, RESOLUCION N° 137- 2023-SO.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, el Concejo Municipal, amparado en lo que dispone artículo 57 y 58 de Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD QUE LOS TRAMITES 1.- PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO RURAL AGRICOLA, TRAMITE N° 2534-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR NARANJO VILEMA FAUSTO RODRIGO Y HEREDEROS, RESOLUCION 155-2023-SO; 2.- PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO PREDIAL FORZOSO UBICADO EN LA ZONA DE EXPANSION URBANA, TRAMITE N° 2298-3, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VILEMA PADILLA FAUSTO RICARDO Y CONYUGE, RESOLUCION N° 137-2023-SO; 3.- PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO PREDIAL URBANA, TRAMITE N° 5596-E DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LLANGO CUJILEMA JOSE ALFONSO Y CONYUGE, RESOLUCION N°138-2023-SO; 4.- PROPUESTA DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6706-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEREZ VILEMA HECTOR RODOLFO Y CONYUGE, RESOLUCION N° 164-2023-SO; SEAN ESTOS DE FRACCIONAMIENTO Y/O EXCEDENTES, PUESTOS EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, EFECTUADAS EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN (2019-2023); PARA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, TENGA CONOCIMIENTO EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SINDICATURA DEL GADM-CG, A FIN DE QUE SE PROCEDA A DAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 89 DE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO", en virtud de que los trámites no se lo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCIÓN N° 009-2023-S0
Guano, 13 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día viernes nueve de junio del dos mil veintitrés, trato como tercer punto del Orden del Día: Conocimiento análisis y resolución la autorización de EXCEDENTE, del trámite No. 806-E solicitado por el Sr. AULLA SATÁN SEGUNDO ÁNGEL Y CÓNYUGE, del predio rural denominado LIMPILLO LOMA, ubicado dentro de la parroquia San Gerardo, sector Jesús del Gran Poder, cantón Guano, provincia de Chimborazo. De conformidad a lo establecido en el Oficio No. 1246-2023-D.G. P-C.D.U. R de fecha 25 de mayo de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN y Abg. Mishel Endara Lugo ANALISTA JURÍDICA DE PLANIFICACIÓN. Acta de inspección del trámite de fecha 28 de marzo de 2023 suscrito por la Abg. Mishel Endara, Analista Jurídica de Planificación, Oficio No. 2139-E - D.G.P - O.H.D.S, de fecha 15 de agosto de 2022 suscrito por el Arq. Danny González Técnico de Planificación, Formulario General No. 067573 de fecha 14 de febrero de 2020.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 806-E, SOLICITADO POR EL SEÑOR AULLA SATÁN SEGUNDO ÁNGEL Y CÓNYUGE, C.C. 060181153-2, UBICADO EN EL SECTOR JESUS DEL GRAN PODER EN LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 1246-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023. SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION.

Notifíquese. -

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCIÓN N° 010-2023-S0
Guano, 13 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día viernes nueve de junio del dos mil veintitrés, trató como cuarto punto del Orden del Día: Conocimiento análisis y resolución la autorización de EXCEDENTE, del trámite No. 762-E solicitado por el Sr. COLCHA LLAMUCA ÁNGEL SEGUNDO NOLBERTO Y CÓNYUGE, del predio rural denominado PAQUICAGUAN, ubicado dentro de la parroquia San Gerardo, cantón Guano, provincia de Chimborazo. De conformidad a lo establecido en el Oficio No. 1248-2023-D.G.P.-C.D.U.R de fecha 25 de mayo de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN y Abg. Mishel Endara Lugo ANALISTA JURÍDICA DE PLANIFICACIÓN. Acta de inspección del trámite de fecha 21 de mayo de 2023 suscrito por la Abg. Mishel Endara, Analista Jurídica de Planificación, Oficio No. 0239-D.G.P.-C.D.U.R, de fecha 22 de febrero de 2023, suscrito por la Arq. Verónica Melena Técnica de Planificación, Formulario General No. 0108328 de fecha 02 de marzo de 2023.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, TRAMITE DE EXCEDENTE N° 762-E, SOLICITADO POR EL SEÑOR COLCHA LLAMUCA ANGEL SEGUNDO NOLBERTO Y CONYUGE, C.C. 060259339-4, UBICADO EN EL SECTOR LA LIBERTAD EN LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 1248-2023-D.G.P.-C.D.U.R, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023. SUSCRITO POR EL ARQUITECTO JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISITA JURIDICA DE PLANIFICACION.

Notifíquese. -

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



13/06/2023

Juicy



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCIÓN N° 011-2023-S0
Guano, 13 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día viernes nueve de junio del dos mil veintitrés, trato como Quinto punto del Orden del Día: **Conocimiento análisis y resolución la autorización de levantamiento de la prohibición de enajenar impuesta sobre el bien perteneciente al Sr. CESAR ADAN ZUMBA LLAMUCA**, portador de la CC. 0600163711, del inmueble construido por el Ministerio de Desarrollo Urbano Vivienda, signado con el número cinco (No. 5) de la manzana Dos (Mz 2) que se encuentra ubicado en la calle Transversal "A" sector urbano del barrio San Roque, Parroquia Matriz del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, De conformidad a lo establecido en el Oficio No. 671-SMG-2023 de fecha 02 de junio de 2023 suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, procurador síndico. Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura, Oficio No MIDUVI-OTPSCH-2023-0284-O de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el Mgs. Diego Gustavo Villacis Merchán, Director de oficina técnica y prestación de servicios Chimborazo. Formulario general No. 0111194, de fecha 09 de mayo de 2023.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

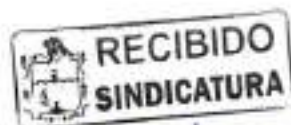
APROBAR POR UNANIMIDAD: LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR Y EL PATRIMONIO FAMILIAR, IMPUESTO SOBRE EL BIEN PERTENECIENTE AL SEÑOR CESAR ADAN ZUMBA LLAMUCA Y MARIA ESTHER MAZON CISNEROS, CON CLAVE CATASTRAL: 060702010443031000, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° MIDUVI-OTPSCH-2023-0284-O, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR MGS. DIEGO VILLACIS MERCHAN, DIRECTOR DE OFICINA TECNICA Y PRESTACION DE SERVICIOS CHIMBORAZO; Y, OFICIO N° 671-SMG-2023, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA, PARA LO CUAL SE DEBERA PROTOCOLIZAR LA PRESENTE RESOLUCION EN CUALQUIER NOTARIA DEL PAIS Y SE INSCRIBA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO.

Notifíquese. -

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



15/06/2023
guty



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCIÓN N° 012-2023-S0

Guano, 13 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día viernes nueve de junio del dos mil veintitrés, trato como Sexto punto del Orden del Día: **Conocimiento análisis y resolución del Oficio No. 663-SMG-2023**, de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Sindico del GADM-CG y Dr. Luis Tibán Analista de Sindicatura del GADM-CG, el mismo que en su parte pertinente indica: (...) por pedido del Sr. Mauro Javier Hidalgo Velasco en su calidad de mandatario de las señoras, **LADYS MAGALY MERINO AGUILAR Y ÁMBAR ROXANA ZAMORA MERINO**, sirvase receptor todo el expediente del **TRAMITE NO. 6313-E**, a fin de que se exponga y solicite al **CONCEJO MUNICIPAL** del cantón Guano, que, siguiendo el procedimiento pertinente, proceda a **REVOCAR** la **RESOLUCIÓN No. 102-2023-SO**, resuelta por el Concejo Municipal de Guano en sesión del día miércoles 12 de abril de 2023, de conformidad a lo que permiten los arts. 91 del ERJAFE, 367 COOTAD y 103.2 del COA, y, por consiguiente, dejen sin efecto todos los informes que procedieron a dicha resolución.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, REVOCAR LA RESOLUCION N° 102-2023-SO, RESUELTA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUANO EN SESION ORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITA POR EL ABG. XAVIER CARRILLO GUERRERO, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 663-SMG-2023, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y EL DR. LUIS TIBAN ANALISTA DE SINDICATURA, DEBIENDO SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 211 INCISO SEGUNDO DEL COA, LA PERSONA INTERESADA NO PUEDE VOLVER A PLANTEAR, IGUAL PRETENSION, EN OTRO PROCEDIMIENTO CON EL MISMO OBJETO Y CAUSA.

Notifíquese. -

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 013-2023-S0.
Guano, 19 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día viernes dieciséis de junio del dos mil veintitrés, trató como Tercer punto del Orden del Día: **Intervención del Director de Planificación con el objeto de dar a conocer la problemática existente en su Departamento. (Compra ventas de lotes de terreno que provengan de una lotización y/o urbanización que no posean acta entrega recepción definitiva de obras).**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023; CONTENIDA EN LO SIGUIENTE:

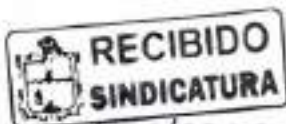
- Disponer, a la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales presidida por el señor Concejal Francisco Hidalgo y a la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas presidida por el señor Concejal Milton Bravo, realizar, ejecutar las diligencias necesarias a fin de determinar la problemática que se está desarrollando; y, se efectúe la socialización y actividades para la ejecución de una reforma a "LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMER REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO EN EL CANTON GUANO".
- Disponer, se devuelva todos los tramites que hayan ingresado a fin; de legalizar la compra venta de lotes de terreno, sean estas que provengan de una lotización y/o urbanización y no posean acta de entrega recepción definitiva de obras, por consiguiente se de cumplimiento a los establecido en LA SECCION CUARTA DE LOS FRACCIONAMIENTOS DEL SUELO Y REESTRUCTURACION PARCELARIA DE "LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO EN EL CANTON GUANO"

Notifíquese. -

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

21/06/2023
09:00



21/06/2023
July 29
09:00



RECIBIDO
21/06/2023
09:10
EDISON DIAZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 014-2023-S0.
Guano, 19 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día viernes dieciséis de junio del dos mil veintitrés, trató como Tercer Punto del Orden del Día: **Intervención del Director de Planificación con el objeto de dar a conocer la problemática existente en su Departamento. (Compra ventas de acciones y derechos en el sector de Uchanchi – San Andrés - Guano).**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023; CONTENIDA EN LO SIGUIENTE:

- a) Disponer a la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales, presidida por el señor Concejal Francisco Hidalgo, realizar, ejecutar las diligencias necesarias a fin de determinar la problemática que se está desarrollando, EN EL SECTOR DENOMINADO UCHANCHI, PARROQUIA SAN ANDRES.
- b) SUSPENDER Y DEVOLVER TODOS LOS TRAMITES INGRESADOS PARA REALIZAR LA COMPRA VENTA Y/O DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS, DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR DENOMINADO UCHANCHI - PARROQUIA SAN ANDRES – CANTÓN GUANO, hasta que este Cuerpo Colegiado conozca el informe emitido por la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS RURALES.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán



SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 015-2023-S0.
Guano, 19 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día viernes dieciséis de junio del dos mil veintitrés, trató como Tercer punto del Orden del Día: **Intervención del Director de Planificación con el objeto de dar a conocer la problemática existente en su Departamento. (Trámite de Legalización de Tierras en área verde en los sectores El Carmen, El Rosal, La Providencia, 20 de Diciembre y Langos San Miguel)**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

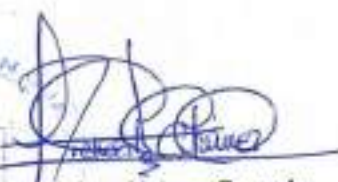
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023; CONTENIDA EN LO SIGUIENTE:

- Disponer, a la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, presidida por el señor Concejal Milton Bravo, realizar, ejecutar las diligencias necesarias a fin de determinar la problemática existente en estos sectores.
- Disponer, se devuelva todos los tramites de legalización de tierras que previa verificación en el plano aprobado en "LA ORDENANZA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS SECTORES: EL CARMEN, EL ROSAL, LA PROVIDENCIA, LANGOS SAN MIGUEL Y EL BARRIO 20 DE DICIEMBRE", se constate que esta legalización se esté realizando en un área verde.

Notifíquese. -

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 016-2023-S0.
Guano, 23 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día veintidós de junio del dos mil veintitrés, trató como Tercer punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del predio de propiedad del señor PULGAR PALOMINO ANGEL SERAFIN Y OTROS, Tramite No. 0608-E, portador de la C.C. 171127885-1, predio ubicado en el barrio 15 de mayo de la Parroquia San Isidro, del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 674-SMG-2023, de fecha 02 de junio del 2023, suscrito por el Abg. Jacinto Fiallos, analista de sindicatura y Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG; Informe N°. 005-GADM-CG-SC-CPOPR-SO-2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Rurales y Sr. Milton Bravo en calidad de Integrante de esta comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR, TRAMITE N° 0608-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PULGAR PALOMINO ANGEL SERAFIN Y OTROS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 005-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, SR. MILTON BRAVO, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS RURALES. OFICIO N° 674-SMG-2023, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y EL ABG. JACINTO FIALLOS ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. -

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



27/06/2023
judys



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 017-2023-S0.
Guano, 23 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día veintidós de junio del dos mil veintitrés, trato como Cuarto punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACION DE LOTES**, predios de propiedad del señor **ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA**, portador de la C.C. 060247157-5, Tramite No. 6245-E, predios ubicados en el sector de Uchanchi, Parroquia San Andrés, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 688-SMG-2023, de fecha 07 de junio del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Gilberto Calles, Analista de Sindicatura; informe N° 004-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Panificación y Obras Publicas Rurales y Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes de esta comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE UNIFICACION DE LOTES, TRAMITE No. 6245-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N°. 004-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, SR MILTON BRAVO Y DR. EDGAR HERRERA, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS RURALES. INFORME TECNICO DE UNIFICACION N° 6245-E, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. MILTON PINEDA VARGAS, TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO N°. 688-SMG-2023, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y EL ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. —

Atentamente.


Abg. RICHAR CHÁVEZ GUAMÁN

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 018-2023-S0.
Guano, 23 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 22 de junio del dos mil veintitrés, trato como Quinto punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACION DE LOTES, predios de propiedad de la señora CRIOLLO COLCHA MARIA PIEDAD Y CONYUGE, portador de la C.C. 0600811517, Tramite No. 1398-E, predios ubicados en el sector de Pusniag, Parroquia Ilapo, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 681-SMG-2023, de fecha 07 de junio del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Gilberto Calles, Analista de Sindicatura; informe N° 003-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales y Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera en calidad de integrantes de esta comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE UNIFICACION DE LOTES, TRAMITE No. 1398-E, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA CRIOLLO COLCHA MARIA PIEDAD Y CONYUGE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N°. 003-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, SR. MILTON BRAVO Y DR. EDGAR HERRERA, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS RURALES. INFORME TECNICO DE UNIFICACION N° 1398-E, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. MILTON PINEDA VARGAS, TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO N°. 681-SMG-2023, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y EL ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. -

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 019-2023-S0.
Guano, 23 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día veintidós de junio del dos mil veintitrés, trato como Sexto punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES** de los predios de propiedad del señor **VELASTEGUI CASTILLO CESAR ROGELIO Y CÓNYUGE**, portador de la C.C. 060215036-9, Tramite No. 6290-E, predios ubicados en el sector San Miguel, Parroquia San Andrés, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 680-2023-S-GADM-CG, de fecha 05 de junio del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Luis Tiban, Analista de Sindicatura; Informe N° 002-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Panificación y Obras Publicas Rurales y Sr. Milton Bravo, en calidad de integrante de la COPR.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE UNIFICACION DE LOTES, TRAMITE No. 6290-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VELASTEGUI CASTILLO CESAR ROGELIO Y CÓNYUGE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N°. 002-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO Y SR MILTON BRAVO, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS RURALES. INFORME TECNICO DE UNIFICACION N° 6290-E, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. LUIS CARLOS GUANGA, TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO N°. 680-2023-S-GADM-CG, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y EL DR. LUIS TIBAN, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 020-2023-S0.
Guano, 23 de junio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 22 de junio del dos mil veintitrés, trato como como Séptimo punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES de los predios de propiedad del señor SEGUNDO ARCENIO CASCO CARRASCO Y OTROS, portador de la C.C. 0600384366, Tramite No. 6828-E predios ubicados en el sector La Providencia, Parroquia la Providencia, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 648-2023-SMG-CG, de fecha 29 de mayo del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Luis Tiban, Analista de Sindicatura; Informe N° 001-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Panificación y Obras Publicas Rurales y Sr. Milton Bravo, en calidad de integrante de la COPR.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE UNIFICACION DE LOTES, TRAMITE No. 6828-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEGUNDO ARCENIO CASCO CARRASCO Y OTROS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N°. 001-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO Y SR MILTON BRAVO, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS RURALES. INFORME TECNICO DE UNIFICACION N° 6828-E, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. LUIS GUANGA, TECNICO DE PLANIFICACION, OFICIO N°. 648-2023-SMG-CG, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2023, SUSCRITO POR ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y EL DR. LUIS TIBAN, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 021-2023-SO.
Guano, 03 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día treinta de junio del dos mil veintitrés, trato como Tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, del predio de propiedad de la señora **VILEMA SANCHEZ NIDIA MARGARITA**, tramite N°. – 1233-E, portador de la C.C. 060307959-1, predio ubicado en el sector de la Inmaculada, Parroquia La Matriz del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 708-SMG-2023, de fecha 13 de junio del 2023, suscrito por el Abg. Gilberto Calles, analista de sindicatura y Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Síndico del GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR, TRAMITE 1233-E, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA VILEMA SANCHEZ NIDIA MARGARITA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 708-SMG-2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 022-2023-SO.

Guano, 03 de julio del 2023.

Considerando:

Que, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador en sus numerales 1 y 2 determina: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, que, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2.- Ejercer sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."

Que, el Art. 321 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

Que, el Art. 55 del Código Orgánico y Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal a) manifiesta: "*Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacional y el respeto a la diversidad.*"

Que, el Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO, establece lo siguiente: *Unificación. - El Alcalde remitirá la solicitud con toda la documentación legal a la Comisión de Planificación, misma que conjuntamente con la Dirección de Gestión y Planificación, Procuraduría Sindica, los diferentes entes Municipales, y de ser necesario instituciones involucradas en el tema, quienes emitirán el informe técnico-legal respectivo para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal;*

Que, Mediante Formulario General N° 0106698, se desprende que la señora **PEREZ ASHQUI VERONICA DEL CARMEN**, portador de la C.C. 0603275702, presenta el trámite que ha sido ingresado a la Dirección de Planificación, con fecha 03 de marzo del 2023, tramite N° 854-E, según se desprende del recibido adjunto al trámite.

Que, la señora **PEREZ ASHQUI VERONICA DEL CARMEN**, portador de la C.C. 0603275702, ha ingresado la solicitud de UNIFICACION DE LOTES, de los predios ubicados en el sector 20 de diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, cumpliendo con los requisitos que establece el Art. 88 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Que, Mediante Oficio N° 732-2023 DG-PLANIFICACION, de fecha 04 de abril del 2023, el Arq. Byron Montero, en calidad de Director de Gestión y Planificación y Arq. Jessica Puente Pulistar, Técnico de Planificación, emite informe técnico y se sugiere que sea aprobado por Resolución de Concejo y solicita que se realice el informe correspondiente por parte de sindicatura a fin que se continúe con el trámite respectivo.

Que, mediante oficio N°. 634-SMG-2023, de fecha 24 de mayo del 2023, el Abg. Víctor Hugo Erazo, y Dr. Luis Tibán, en calidad de Procurador Sindico y Analista de Sindicatura del GADM-CG respectivamente, emiten criterio jurídico que expresa lo siguiente: *"En virtud de los antecedentes expuestos, pongo en su conocimiento, para que la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas del GADMCG, haga el análisis respectivo y se remita el Concejo Municipal en Pleno, para que autorice la unificación de lotes de propiedad de la señora PEREZ ASHQUI VERONICA DEL CARMEN, denominados: Lote LANGOS (No. 854-E) de la superficie de 289,29m2 (planimetría de marzo de 2023) y Predio ubicado en el Barrio 20 de Diciembre (No. 854-E1) de la superficie de 36,45 m2; resultado en un solo lote de 325,75m2; conforme lo solicitado en oficio No. 732-2023-DG-PLANIFICACION de 04 de abril de 2023. Es preciso indicar que, según los informes técnicos de la Dirección de Gestión y Planificación, los inmuebles colindan entre si y técnicamente es posible la consolidación en un solo cuerpo de terreno.*

Que, El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día treinta de junio del dos mil veintitrés, trato como Cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACION DE LOTES, predios de propiedad de la señora PEREZ ASHQUI VERONICA DEL CARMEN, portador de la C.C. 060327570-2, Tramite 854-E, predios ubicados en el sector 20 de Diciembre, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 634-2023-SMG-CG, de fecha 24 de mayo del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG, y, Dr. Luis Tibán, Analista de Sindicatura; informe N° 001-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 20 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Dr. Edgar Herrera y Sr. Francisco Hidalgo, en calidad de integrantes de la comisión.

Que, Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

RESUELVE:

Art.1.- APROBAR POR UNANIMIDAD, la propuesta de **UNIFICACION DE LOTES**, Lote LANGOS (No. 854-E) de la superficie de 289,29m2 (planimetría de marzo de 2023) y Predio ubicado en el Barrio 20 de diciembre (No. 854-E1) de la superficie de 36,45 m2; resultado en un solo lote de 325,75m2; tramite N°. 854-E, de propiedad de la señora PEREZ ASHQUI VERONICA DEL CARMEN, portador de la C.C. 060327570-2. De conformidad con lo establecido en el Informe Técnico de Unificación N° 854-E, de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por el Arq. Byron Montero Director de Planificación y Arq. Jessica Puente, Técnico de Planificación. Oficio N°. 634-2023-SMG-CG, de fecha 24 de mayo del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y el Dr. Luis Tibán Analista de Sindicatura, de acuerdo al Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.

Art. 2.- La presente Resolución del Concejo Municipal N.º 022-2023-SO, de aprobación de la Propuesta de Unificación de Lotes, entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Art. 3.- Disponer que la presente Resolución sea debidamente protocolizada en cualquiera de las notarías del País.

Art. 4.- Disponer que la misma se inscriba en el Registro de Propiedad GADM-CG.

Art. 5.- Remitir a la Dirección de Planificación para que realice el Trámite Administrativo interno ante la Unidad de Avalúos y Catastros.

Notifíquese. –

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 023-2023-SO.
Guano, 03 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día treinta de junio del dos mil veintitrés, trato como Quinto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución, autorización de la entrega en comodato del bien mueble municipal (TARIMA), en favor del GAD Parroquial de ILAPO, de conformidad al oficio N° 120-GADP-ILAPO-2023, de fecha 19 de junio del 2023 documento suscrito por el Sr. Manuel Pacalla Presidente del GADP-ILAPO y el oficio N° 760-SMG-2023 de fecha 27 de junio del 2023, documento suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Síndico del GADM-CG.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION PARA LA ENTREGA EN COMODATO DEL BIEN MUEBLE (TARIMA), DE PROPIEDAD DEL GADM - CANTON GUANO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE ILAPO – GUANO – CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 120-GADP-ILAPO-2023, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL SR. MANUEL PACALLA PRESIDENTE DEL GADP-ILAPO. OFICIO N° 760-SMG-2023, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y ABG DANILO ASQUI BRAVO, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. - 024-2023-SO.
Guano, 03 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día treinta de junio del dos mil veintitrés, trato como Sexto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, autorización de la entrega en comodato del bien inmueble municipal (TARIMA), en favor del GAD Parroquial de SAN GERARDO, de conformidad al oficio N° 023-OVACH-P-GADPRSG-2023, de fecha 02 de junio del 2023, documento suscrito por la Sra. Olga Arévalo Presidenta del GADPRSG y el oficio N° 759-SMG-2023 de fecha 27 de junio del 2023, documento suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

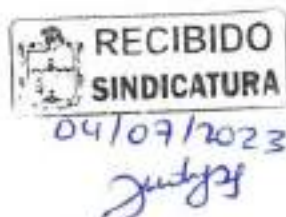
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION PARA LA ENTREGA EN COMODATO DEL BIEN MUEBLE (TARIMA GRANDE), DE PROPIEDAD DEL GADM - CANTON GUANO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SAN GERARDO - GUANO - CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 023-OVACH-P-GADPRSG-2023, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL SRA. OLGA AREVALO PRESIDENTA DEL GADP-SAN GERARDO. OFICIO N° 759-SMG-2023, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y ABG. DANILO ASQUI BRAVO, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. -

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 025-2023-SO.
Guano, 03 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día treinta de junio del dos mil veintitrés, trato como Séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 049-CBCG-2022, de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por TCrnl. Abg. Marco Vinicio Avilés Castillo, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Guano, en el cual solicita de la manera más comedida se designe a los funcionarios de su Entidad que formara parte del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Guano.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, designar al señor concejal MILTON EDUARDO BRAVO NOBOA, con cedula de ciudadanía N° 060243399-7, para que integre el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Guano, en representación del GADM-Cantón Guano, conforme lo establece el artículo 281 literal c) DEL CODIGO ORGANICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO (...) Comité de Administración y Planificación. - (Sustituido por la Sentencia 012-2018-SIN-CC,27-VI-2018 (...), en concordancia al artículo 11 literal c) del capítulo Segundo DE LA ORGANIZACIÓN, de la ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL


Recibido 5. Julio. 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 026-2023-SO.
Guano, 03 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día treinta de junio del dos mil veintitrés, trato como Séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 049-CBCG-2022, de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por TCrnl. Abg. Marco Vinicio Avilés Castillo, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Guano, en el cual solicita de la manera más comedida se designe a los funcionarios de su Entidad que formara parte del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Guano.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, designar al Director de Gestión de Planificación Arquitecto JUAN CARLOS SILVA MERINO con cedula de ciudadanía N° 060373789-1, para que integre el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Guano, en representación del GADM-Cantón Guano, conforme lo establece el artículo 281 literal d) DEL CODIGO ORGANICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO (...) Comité de Administración y Planificación. - (Sustituido por la Sentencia 012-2018-SIN-CC,27-VI-2018 (...), en concordancia al artículo 11 literal d) del capítulo Segundo DE LA ORGANIZACIÓN, de la ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO.

Notifíquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL


5/7/23 11/41



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. - 027-2023-SO.
Guano, 10 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el siete de julio del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento y análisis de EXCEDENTE, del trámite No.951-E solicitado por el Sr. MOINA SOLANO FAUSTO ORLANDO Y OTROS, del predio denominado LOMA VELA, ubicado en el Sector Langos Once de Noviembre, Parroquia el Rosario, cantón Guano, provincia de Chimborazo. De conformidad a lo establecido en el oficio N° 1474-2023-D.G.P-C.D.U.R de fecha 21 de junio del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva, Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Lugo, Analista Jurídica de Planificación, oficio N° 756-SMG-2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

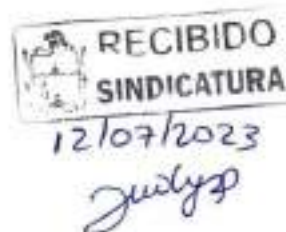
QUE, SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 951-E, SOLICITADO POR EL SR. MOINA SOLANO FAUSTO ORLANDO Y OTROS, C.C. 060256429-6, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LANGOS ONCE DE NOVIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 1474-2023-D.G.P-C.D.U.R DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 756-SMG-2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. -

Atentamente,



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 028-2023-SO.
Guano, 10 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el siete de julio del dos mil veintitrés, trato como cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento y análisis de EXCEDENTE, trámite No. 1492-E solicitado por el Sr. AULLA VARGAS PEDRO Y CONYUGE, del predio denominado CULUANA, ubicado en el Sector La Magdalena, Parroquia San Gerardo, cantón Guano, provincia de Chimborazo. De conformidad a lo establecido en el Oficio No. 1458-2023-D.G.P.-C.D.U.R de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN y Abg. Mishel Endara Lugo ANALISTA JURÍDICA DE PLANIFICACIÓN. Oficio No. 761-SMG-2023 de fecha 28 de junio de 2023, suscrito el Abg. Víctor Hugo Erazo Y Abg. Gilberto Calles Procurador Sindico y Analista de Sindicatura, Acta de inspección del trámite de fecha 15 de junio de 2023 suscrito por la Abg. Mishel Endara, Analista Jurídica de Planificación, Oficio No. 0566- D.G.P.-C.D.U. R, de fecha 20 de marzo de 2023 suscrito por el Tec. Fausto Avilés, Técnico de Planificación.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

QUE, SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 1492-E, SOLICITADO POR EL SR. AULLA VARGAS PEDRO Y CONYUGE, C.C. 090229561-7, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA MAGDALENA, PARROQUIA SAN GERARDO, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO NO. 1458-2023-D.G.P.-C.D.U.R DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURÍDICA DE PLANIFICACIÓN. OFICIO N° 1474-2023-D.G.P.-C.D.U.R DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO NO. 761-SMG-2023 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO EL ABG. VÍCTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 029-2023-SO.
Guano, 10 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el siete de julio del dos mil veintitrés, trato como quinto Punto del Orden del Día: Conocimiento y análisis de EXCEDENTE, trámite No. 634-E solicitado por el Sr. JAYA JUAN MANUEL Y CONYUGE, del predio denominado PEDRO DAMIAN, ubicado en el Sector Tunsalao, Parroquia San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo. De conformidad a lo establecido en el Oficio No. 1454-2023-D.G.P.-C.D.U.R de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN y Abg. Mishel Endara Lugo ANALISTA JURÍDICA DE PLANIFICACIÓN. Oficio No. 772-SMG-2023 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito el Abg. Víctor Hugo Erazo y Abg. Gilberto Calles Procurador Sindico y Analista de Sindicatura, Acta de inspección del trámite de fecha 18 de abril de 2023 suscrito por la Abg. Mishel Endara, Analista Jurídica de Planificación, Oficio No. 0203- D.G.P – C.D.U.R, de fecha 14 de febrero de 2023 suscrito por el Tec. Fausto Avilés, Técnico de Planificación.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

QUE, SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 634-E, SOLICITADO POR EL SR. JAYA JUAN MANUEL Y CONYUGE, C.C. 060097669-0, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR TUNSALAO, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO NO. 1454-2023-D.G.P.-C.D.U.R DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURÍDICA DE PLANIFICACIÓN. OFICIO NO. 772-SMG-2023 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO EL ABG. VÍCTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 030-2023-SO.
Guano, 10 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el siete de julio del dos mil veintitrés, trato como sexto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución la autorización de entrega en COMODATO, el bien inmueble que se encuentra registrado mediante Protocolización por RESOLUCIÓN Administrativa No. 004-GADM-CG-A-2023, de fecha 01/06/2023, predio ubicado en el Barrio los Retoños, parroquia San Andrés, por el lapso de 10 AÑOS a favor del Comité De Desarrollo Comunitario "LOS RETOÑOS", de conformidad al Oficio No. 755-SMG-2023, de fecha 26 de junio de 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo y Abg. Mario Guzmán, Procurador Sindico y Analista de Sindicatura, amparados en la normativa legal vigente, de conformidad a lo determinado en el artículo 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en amparo al pronunciamiento de Procuraduría General del Estado, mediante Oficio No. 8114 de fecha 10 de octubre de 2016.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

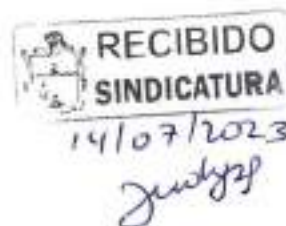
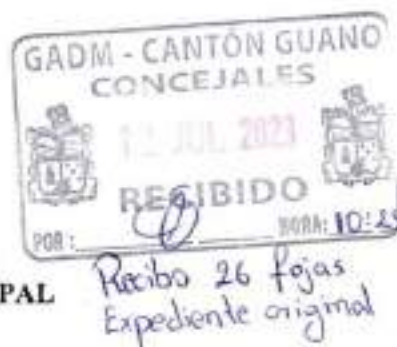
RESUELVE:

DISPONER A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS RURALES, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO, A FIN DE QUE REALICE UNA INSPECCION EN SITIO, SE EMITA UN INFORME Y POSTERIOR SE HAGA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, CONFORME ESTABLECE LA LEY PARA LA ENTREGA EN COMODATO DE BIENES QUE PERTENECEN AL GADM-CG.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 031-2023-SO.
Guano, 10 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el siete de julio del dos mil veintitrés, trato como séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, aprobación del Reglamento de Aplicación de la “ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI EN EL CANTON GUANO”, conforme sugiere en el informe N° 001-GADMCG-SC-CTV-SO-2023, de fecha 04 de julio del 2023, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad y el Sr. Francisco Hidalgo Integrante de la Comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA “ORDENANZA QUE REGULA LA TARIFA PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI EN EL CANTON GUANO”, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 001-GADMCG-SC-CTV-SO-2023, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y EL SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE INTEGRANTE; SE NOTIFICARA CON LA PRESENTE RESOLUCION A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL CANTON GUANO, A FIN DE QUE COORDINE CON LA POLICIA NACIONAL LOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

Notifíquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 032-2023-SO.
Guano, 10 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el siete de julio del dos mil veintitrés, trato como Octavo Punto del Orden del Día: Conocimiento del oficio presentado por el señor **XAVIER HERNAN CHICAIZA COLCHA**, con numero de cedula 060385816-8, en calidad de Gerente de la **PRECOMPANIA DE TAXIS "JUNTAS DEL CAMPESINADO"**, documento que suscribe conjuntamente con su abogado patrocinador el Dr. José Luis Díaz Vallejo, en el que solicitan hacer uso de la silla vacía conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, para poner en conocimiento del Concejo Municipal el tema puntual del **"PLAN DE MOVILIDAD DE GUANO" Y EL INFORME RELACIONADO CON LA PRECOMPAÑIA JUNTAS DE CAMPESINADO"**.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

DISPONER QUE SE REUNA LA COMISION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GADM-CG, CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DEL CANTON GUANO, EN COORDINACIÓN CON EL CONSULTOR DEL PLAN DE MOVILIDAD, ANALICEN Y PRESENTEN UN INFORME, PARA EN LO POSTERIOR TOMAR DECISIONES SOBRE EL TEMA QUE FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO POR EL ABOGADO JOSE LUIS DIAZ, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR XAVIER HERNAN CHICAIZA COLCHA, CON NUMERO DE CEDULA 060385816-8, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA PRECOMPANIA DE TAXIS "JUNTAS DEL CAMPESINADO".

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. - 033-2023-SO.
Guano, 17 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el catorce de julio del dos mil veintitrés, trato como TERCER Punto del Orden del Día: Conocimiento análisis, la autorización que se dé tramite al EXCEDENTE, No. 1197-E solicitado por el Sr. CAYAMBE QUINZO SEGUNDO JUAN Y CONYUGE, del predio denominado TEMBO, ubicado en el Sector La Josefina, Parroquia el San Isidro, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N.º 1348-2023-D.G.P - C.D.U.R, de fecha Guano 09 de junio del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Juridica de Planificación; y, Oficio 764-SMG-2023, de fecha 28 de junio del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

QUE, CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 1197-E, SOLICITADO POR EL SR. CAYAMBE QUINZO SEGUNDO JUAN Y CONYUGE, C.C. 060062266-6, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA JOSEFINA, PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 1348-2023-DGP-CDUR DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 764-SMG-2023 DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. -

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 034-2023-SO.
Guano, 17 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el catorce de julio del dos mil veintitrés, trato como CUARTO Punto del Orden del Día: Conocimiento análisis, la autorización que se dé trámite al EXCEDENTE, No. 989-E solicitado por el Sra. PACA PACA DELIA MARIA, del predio denominado PICHITIN, ubicado en el Sector Paquibug San Gerardo, Parroquia el San Andrés, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N.º 1459-2023-D.G.P – C.D.U.R, de fecha Guano 20 de junio del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación; y, Oficio 821-SMG-2023, de fecha 11 de julio del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

QUE, CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 989-E, SOLICITADO POR LA SRA. PACA PACA DELIA MARIA, C.C. 060468522-2, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR PAQUIBUG SAN GERARDO, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 1459-2023-DGP-CDUR DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 821-SMG-2023 DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. MARIO GUZMÁN LÓPEZ, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 035-2023-SO.
Guano, 17 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el catorce de julio del dos mil veintitrés, trato como QUINTO Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN Tramite No. 6420-E, proceso solicitado por el señor (a) **CORONADO TAIPE PEDRO EDISON Y CONYUGE**, con C.C No. 060078537-2, predio ubicado en sector El Carmen, parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 003-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, de fecha 12 de Julio de 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

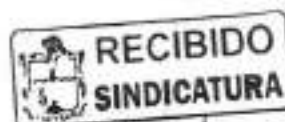
APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6420-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR CORONADO TAIPE PEDRO EDISON Y CONYUGE, CON C.C. 06007853-7-2, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR EL CARMEN, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 003-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, DE FECHA GUANO 12 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1240-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. DAVID PINEDA TECNICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 798-SMG-2023, DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



18/07/2023

gusg



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 036-2023-SO.
Guano, 17 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el catorce de julio del dos mil veintitrés, trato como SEXTO Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, tramite No. 1685-E, de propiedad del señor (a) JOSELINE LIZETH BENALCAZAR NUÑEZ, con C.C No. 060442273-3, ubicado en barrio veinte de diciembre en la cooperativa de vivienda Ingenieros Civiles de Chimborazo II etapa, parroquia El Rosario, perteneciente al cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el INFORME No. 001-GADMCG-SC-CPOPU- SE-2023, de fecha 12 de julio de 2023, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, TRAMITE N° 1685-E, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA JOSELINE LIZETH BENALCAZAR NÚÑEZ, CON C.C N° 060442273-3, UBICADO EN EL BARRIO VEINTE DE DICIEMBRE EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA INGENIEROS CIVILES DE CHIMBORAZO II ETAPA, DE LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 001-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO Y SR FRANCISCO HIDALGO, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 1337-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. LUIS CARLOS GUANGA, GESTOR DE CONTROL DE DESARROLLO U.R. OFICIO N° 782-SMG-2023, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.




Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 037-2023-SO.
Guano, 17 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el catorce de julio del dos mil veintitrés, trato como SEPTIMO Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, tramite No. 2758-E, de propiedad del señor (a) URQUIZO VACA PAQUITA GIMENA Y OTROS, con C.C No. 060276621-4, ubicado en el sector Veinte de Diciembre, parroquia El Rosario, perteneciente al cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el INFORME No. 002-GADMCG-SC-CPOPU- SE-2023, de fecha 12 de julio de 2023, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, TRAMITE N° 2758, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA URQUIZO VACA PAQUITA GIMENA, CON C.C N° 0602766214, UBICADO EN EL BARRIO VEINTE DE DICIEMBRE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA INGENIEROS CIVILES DE CHIMBORAZO, DE LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 002-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO Y SR FRANCISCO HIDALGO, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 1420-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. LUIS CARLOS GUANGA, GESTOR DE CONTROL DE DESARROLLO U.R. OFICIO N° 723-SMG-2023, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



18/07/2023

[Firma]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 038-2023-SO.
Guano, 24 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el 21 de julio del dos mil veintitrés, trato como CUARTO Punto del Orden del Día: Conocimiento del oficio suscrito por el Ing. JORGE LUIS ESPINAL MORA, a fin de que se conforme la COMISION para la recepción del bien, y la firma del acta de entrega definitiva del Hidrosuccionador Combinado Para el GAD Municipal de Guano, Provincia de Chimborazo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

DESIGNAR, QUE FORMEN PARTE DE LA COMISION ESPECIAL PARA LA RECEPCION DEL BIEN Y LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA DEFINITIVA DEL HIDROSUCCIONADOR COMBINADO PARA EL GAD MUNICIPAL DE GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, A LAS SIGUIENTES PERSONAS Y/O FUNCIONARIOS:

1. SEÑORA CONCEJAL MARIA AURORA DUCHI ACAN, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL.
2. SEÑOR CONCEJAL JUAN JOSE HIDALGO PILCO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
3. TLG. MARCO VINICIO VALLEJO BONILLA, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
4. ING. JOSE LUIS ALLAUCA CRUZ, EN CALIDAD DE FISCALIZADOR.
5. ING. JAVIER EDUARDO ESCUDERO VILEMA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA.

DISPONER QUE SE NOTIFIQUE A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO A LOS FUNCIONARIOS.

Notifíquese. –

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Recibido
Emg. AV...
25/07/2023
8:17

25/07/2023
15:00 HR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION. – 039-2023-SO.
Guano, 01 de agosto del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el 31 de julio del dos mil veintitrés, trato como CUARTO Punto del Orden del Día: **Conocimiento y análisis del Oficio s/n, de fecha 24 de julio del 2023, suscrito por el Ing. Olmedo Cayambe presidente de la Comunidad de Pulingui y Sra. María Ángela Pacheco secretaria de la Comunidad de Pulingui.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

DELEGAR, A LA SEÑORA VICEALCALDESA MARIA AURORA DUCHI ACAN, A FIN QUE DE SEGUIMIENTO AL OFICIO S/N, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. OLMEDO CAYAMBE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PULINGUI Y SRA. MARÍA ANGELA PACHECO SECRETARIA DE LA COMUNIDAD; POSTERIOR A LAS DILIGENCIAS REALIZADAS (SESIONES, INSPECCIONES), PRESENTE UN INFORME DE LAS NECESIDADES Y SUGERENCIAS QUE TIENE LA COMUNIDAD CON RESPECTO A LA REAPERTURA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DEL RASTRO, EN LA COMUNIDAD DE PULINGUI – PARROQUIA SAN ANDRES – PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Notifíquese. –

Atentamente.

**Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 040-2023-SO.
Guano, 31 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 22 de junio del dos mil veintitrés, trato como como Decimo Primer Punto del Orden del Día: Conocimiento y análisis del oficio suscrito por la Dra. Rosa Angélica Chalan Arévalo, de fecha 16 de junio del 2023, en el cual solicita: Que el terreno e infraestructura donde funciona el CS Guano, se nos done o realice la entrega por comodato para 100 años, renovable a favor del Distrito 06D04 Colta - Guamote Salud con el objetivo de brindar una atención de calidad y calidez a la población con una infraestructura acorde a la tipología.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

1. UNA VEZ QUE EL PLENO DEL CONCEJO CONOCE, EL OFICIO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR LA DRA. ROSA ANGELICA CHALAN AREVALO, RESPONSABLE DE GESTION DE REDES – OFICINA TECNICA GUANO – PENIPE PERTENECIENTE AL DISTRITO 06D04- COLTA- GUAMOTE – SALUD, AUTORIZAN QUE SE DE INICIO AL TRAMITE LEGAL CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA A FIN DE ENTREGAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE CS GUANO TIPO B ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PROPIEDAD DEL GADM-CANTON GUANO, A FAVOR DEL DISTRITO 06D04 COLTA – GUAMOTE.
2. DISPONER, AL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA REALICE EL COMODATO DEL BIEN DETALLADO EN EL NUMERAL PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCION Y HACER CONSTAR UNA CLAUSULA ESPECIAL EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL PLAZO DE 18 MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA EN COMODATO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O REMODELACION, CASO CONTRARIO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO ESTE BIEN SERA REVERTIDO/DEVUELTO AL GADM-CANTON GUANO.

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 041-2023-SO.
Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de agosto del dos mil veintitrés, trato como como tercer Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN** Tramite No. 6631-E, proceso solicitado por el señor (a) **COBA GUILCAPI DIEGO ROLANDO**, con C.C No. 0924073737, predio ubicado en el Barrio Quince de Mayo, parroquia San Isidro, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 003-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

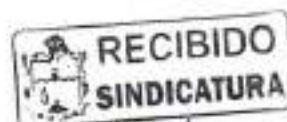
APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6631-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR (A) COBA GUILCAPI DIEGO ROLANDO, CON C.C. 092407373-7, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO 15 DE MAYO, PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 003-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1386-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 841-SMG-2023, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guzmán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



07/08/2023

Judy



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 042-2023-SO.

Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de agosto del dos mil veintitrés, trato como como cuarto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN** Tramite No. 6881-E, proceso solicitado por el señor (a) **CARRILLO HUMANANTE CARMEN DE LOURDES Y CONYUGE**, con C.C No. 0601271109, predio ubicado en el Barrio Central, parroquia San Andrés, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 004-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, 01 de agosto del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6881-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR (A) CARRILLO HUMANANTE CARMEN DE LOURDES Y CONYUGE, CON C.C. 060127110-9, PREDIO UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 004-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1330-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 842-SMG-2023, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



07/08/2023

Juarez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 043-2023-SO.
Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de agosto del dos mil veintitrés, trato como como quinto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN** Tramite No. 6862-E, proceso solicitado por el señor (a) **CARRILLO HUMANANTE CARMEN DE LOURDES Y CONYUGE**, con C.C No. 0601271109, predio ubicado en el Barrio Santa Rosa, parroquia San Andrés, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 005-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, 01 de agosto del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6862-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR (A) CARRILLO HUMANANTE CARMEN DE LOURDES Y CONYUGE, CON C.C. 060127110-9, PREDIO UBICADO EN EL BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 005-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1275-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 838-SMG-2023, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. - 044-2023-SO.
Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de agosto del dos mil veintitrés, trato como como sexto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN** Trámite No. 6533-E, proceso solicitado por el señor (a) **AMAGUAYA VIZUETE WILSON EDISON**, de estado civil casado, con C.C No. 0603694001, predio ubicado en el Barrio Santa Teresita, parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 006-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, 01 de agosto del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6533-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR (A) AMAGUAYA VIZUETE WILSON EDISON, CON C.C. 0603694001, PREDIO UBICADO EN EL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 006-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1277-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 840-SMG-2023, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notificación. -

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guzmán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL,



07/08/2023

Judy



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 045-2023-SO.

Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de agosto del dos mil veintitrés, trato como como séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN Trámite No. 4191-E, proceso solicitado por el señor (a) COLCHIA DELGADO LUIS GONZALO, con C.C No. 0604143149, predio ubicado en el sector 20 de Diciembre, parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 007-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, 01 de agosto del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo,

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

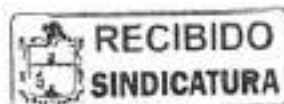
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 4191-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR (A) COLCHIA DELGADO LUIS GONZALO, con C.C No. 0604143149, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 20 DE DICIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 007-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1393-2023-DGP-CBUR, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 843-SMG-2023, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notificación:

Acreditación:

Abg. Richard Chávez Chumín
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



07/08/2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 046-2023-SO.

Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de agosto del dos mil veintitrés, trata como octavo Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN** Trámite No. 6534-E, proceso solicitado por el señor (a) **GUANANGA ARIAS EDWIN ROGELIO Y CONYUGE**, con C.C No. 0602268971, predio ubicado en el Barrio Santa Teresita, parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 008-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, 01 de agosto del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

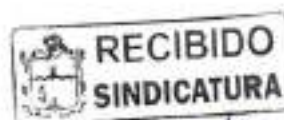
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6534-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR (A) GUANANGA ARIAS EDWIN ROGELIO Y CONYUGE, con C.C No. 0602268971, PREDIO UBICADO EN EL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 008-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDUAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS, OFICIO N°-1190-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDAIRA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG, OFICIO 839-SMG-2023, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese.

Atentamente,

Abg. Richard Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.



07/08/2023

Judy Jp



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION: - 047-2023-SO.

Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de agosto del dos mil veintitrés, trato como como DECIMO Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN Tramite No. 006-E, proceso solicitado por el señor (a) VILLA UVIDIA DIANA NEREIDA, con C.C No. 060409911-9, predio ubicado en sector San Antonio del Aeropuerto, parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 009-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 0064-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR (A) VILLA UVIDIA DIANA NEREIDA, con C.C No. 060409911-9, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL AEROPUERTO, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 009-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1476-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 844-SMG-2023, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notificación: -

Acentamiento:

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



07/08/2023

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 048-2023-SO.

Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de agosto del dos mil veintitrés, trata como como DECIMO PRIMER Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, tramite No. 436-E, de propiedad del señor (a) CHAVEZ PEÑAFIEL MARCO ALEJANDRO, con C.C No. 0603041310, ubicado en la Urbanización ARAL DE BALBOA en el lote N° 2 manzana D, de la parroquia El Rosario, perteneciente al cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el INFORME No. 010-GADMCG-SC-CPOPU- SO-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR MAYORIA, EL PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, TRAMITE N° 436-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CHAVEZ PEÑAFIEL MARCO ALEJANDRO, CON C.C N° 060304131-0, UBICADO EN LA URBANIZACION ARAL DE BALBOA, EN EL LOTE NUMERO 2 MANZANA (D), DE LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 010-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO Y DR. EDGAR HERRERA, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 021-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. SAYONARA RIVERA, TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO N° 691-SMG-2023, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

No. 048-2023-SO

A. 07/08/2023

Abg. Edgar Chávez Guzmán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



07/08/2023

Juarez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 049-2023-SO.
Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de agosto del dos mil veintitrés, trata como DECIMO SEGUNDO Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 876-SMG-2023, de fecha 02 de agosto del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo y Sr. Milton Bravo en calidad de integrantes de la Comisión de Obras Rurales y Abg. Mario Guzmán López, abogado de Sindicatura del GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS RURALES, EN PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM- CANTON GUANO, AUTORIZA LA ENTREGA EN COMODATO DEL BIEN INMUEBLE (CASA BARRIAL) POR EL PLAZO DE 50 AÑOS, INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GADM - CANTON GUANO, A FAVOR DEL BARRIO LOS RETOÑOS DE LA PARROQUIA SAN ANDRES - CANTON GUANO - PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD AL OFICIO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR LA SEÑORA NORMA CECILIA FREIRE, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO "LOS RETOÑOS". OFICIO N° 876-SMG-2023, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL SEÑOR FRANCISCO HIDALGO Y SEÑOR MILTON BRAVO EN CALIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS RURALES, Y ABG. MARIO GUZMAN ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. —

Atentamente,

Abg. Richard Chávez Guzmán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



07/08/2023
Judy



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 050-2023-SO.
Guano, 7 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 04 de junio del dos mil veintitrés, trato como como DECIMO TERCER Punto del Orden del Día: **Conocimiento de oficio presentado por el señor José Manuel Piña Duchi, delegado de la Comunidad Paquibug San Pablo, de fecha 02 de agosto del 2023, en el cual solicita hacer uso de la SILLA VACIA, para tratar el tema de un camino de uso público – comunitario.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

DELEGAR, A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS RURALES, COMO PRESIDENTE EL SR. FRANCISCO HIDALGO, CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO AL OFICIO DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSE MANUEL PIÑA DUCHI EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO Y REALICE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, A FIN DE DETERMINAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE Y LAS POSIBLES SOLUCIONES AL TEMA; PARA EL EFECTO LA COMISION PRESENTARA UN INFORME AL SENO DEL CONCEJO PARA SU CONOCIMIENTO.

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Recibido 7.08.23
Adolfo Hidalgo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 051-2023-SO.
Guano, 10 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día diez de agosto del dos mil veintitrés, trato como Tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACION DE LOTES, predios de propiedad del señor CALI ALLAUCA CARLOS GUILLERMO Y CÓNYUGE, portador de la C.C. 060293263-4, Tramite No. 2373-E, inmuebles ubicados en el sector La Libertad, Parroquia San Gerardo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 774-2023-SMG-CG, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Dr. Luis Tibán, Analista de Sindicatura; informe N° 001-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, de fecha 07 de agosto del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo en calidad de integrantes de esta comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

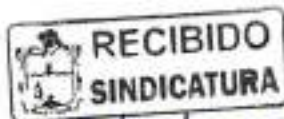
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE UNIFICACION DE LOTES, TRAMITE No. 2373-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CALI ALLAUCA CARLOS GUILLERMO Y CÓNYUGE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N°. 001-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, SR MILTON BRAVO Y DR. EDGAR HERRERA, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS RURALES. INFORME TECNICO DE UNIFICACION N° 2373-E, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. MILTON PINEDA VARGAS, TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO N°. 774-2023-SMG-CG, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y EL DR. LUIS TIBAN ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



15/08/2023

Judy B.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 052-2023-SO.
Guano, 10 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día diez de agosto del dos mil veintitrés, trato como como Cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y aprobación del oficio N° 884-SMG-2023, de fecha 04 de agosto del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG, en el cual sugiere, remitir al pleno del Concejo Municipal para que conozca y apruebe bajo la figura de Comodato al Distrito 06D04 COLTA-GUAMOTE SALUD, del bien inmueble de propiedad del GAD del Cantón Guano.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION PARA LA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GADM - CANTON GUANO (TERRENO E INFRAESTRUCTURA), DONDE FUNCIONA EL CS GUANO, EN FAVOR DEL DISTRITO 06D04 COLTA - GUAMOTE SALUD DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DR. JOSE EDUARDO AVILES MEJIA COORDINADOR ZONAL 3 SALUD, POR EL LAPSO DE 50 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ENTREGA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 441 DEL COOTAD Y ART. 2077 DEL CODIGO CIVIL, OFICIO AL OFICIO N° 884-SMG-2023, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG. OFICIO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR LA DRA. ROSA ANGELICA CHALAN AREVALO, RESPONSABLE DE GESTION DE REDES DISTRITO 06D04 COLTA - GUAMOTE SALUD. RESOLUCION DE CONCEJO N° - 040-2023-SO DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. RICAR CHAVEZ, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL. OFICIO N° 1799 - D.G.P - C.D.U.R SUSCRITO POR EL TEC. FAUSTO AVILES C. TECNICO DE PLANIFICACION.

Notifiquese. -

Atentamente,



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 053-2023-SO.
Guano, 10 de agosto del 2023

Considerando:

Que, con fecha 2 de mayo del 2023 se suscribe el contrato N°. 18-2023 (MENOR CUANTIA DE OBRA), para el proyecto denominado, "CONTRATACION DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACION DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPIRITU SANTO - CANTON GUANO", proceso signado con el código N° MCO-GADM-CG-002-2023, por el monto de 83.717.13 sin IVA en un plazo de ejecución de 45 días calendario, cuya contratista es la Ing. María Gabriela Zúñiga.

Que, mediante oficio N° 0647-OO.PP, de fecha 4 de agosto del 2023, el ingeniero Jhonny Tello Director de Obras Públicas, solicita se elabore un CONTRATO COMPLEMENTARIO del proceso Menor Cuantía de Obra del Contrato N° 018-2023, por el monto \$6.697.36 sin incluir IVA.

Que, mediante oficio de fecha 09 de agosto del 2023, suscrito por el Lcdo. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del Cantón Guano, presenta la excusa formal en el cual en su parte pertinente indica *(...)* Consecuentemente, se sirva designar al sustituto que conozca, suscriba y disponga los pagos del CONTRATO COMPLEMENTARIO del proceso de Menor Cuantía de Obra del contrato N° 018-2023. ESTO, conforme lo determina el artículo 86 numeral 3 y, 87 del Código Orgánico Administrativo *(...)*

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día diez de agosto del dos mil veintitres, conoció de la solicitud de excusa presentado por el señor Alcalde Oswaldo Estrada, de conformidad a lo establecido en los artículos 86 y 87 del Código Orgánico Administrativo, por cuanto existe un parentesco en primer grado de afinidad (nuera) con la Ing. María Gabriela Zúñiga Rodríguez, contratista del proyecto denominado "CONTRATACION DE OBRAS DE ADOQUINADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SANTA TERESITA Y CONTINUACION DEL ADOQUINADO DE LA CALLE MIRAFLORES EN EL BARRIO ESPIRITU SANTO - CANTON GUANO".

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen la solicitud de excusa presentada por el señor Alcalde, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, DELEGAR A LA SEÑORA MARIA AURORA DUCHI ACAN, EN CALIDAD DE VICEALCALDESA PARA QUE SUSCRIBA Y DISPONGA LOS PAGOS DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL PROCESO MENOR CUANTIA DE OBRA DEL CONTRATO N°. 018-2023; ASI TAMBIEN LA APROBACION DE PLANILLAS Y TRAMITE DE LIQUIDACION DEL CONTRATO PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO, DE CONFORMIDAD AL OFICIO DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023. SUSCRITO POR EL LCDO. OSWALDO ESTRADA AVILES ALCALDE DEL CANTON GUANO. OFICIO N°. 0647-OO.PP.MM DE FECHA GUANO 04 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL



23/08/2023

Juchys



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



ING. JHONNY TELLO BENALCAZAR, DIRECTOR DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS DEL GADM-CG. CERTIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 DE AGOSTO-2023-DGF-UP, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023, DOCUMENTO SUSCRITO POR LA ING. SISLEY SILVANA RODAS GESTORA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL GADM-CG. OFICIO N° 078-CCA-OO-PP-2023, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ING. CARLOS CRUZ ARMENDARIZ, ANALISTA DE FISCALIZACION 2 DEL GADM-CG, FISCALIZADOR DEL PROYECTO.

Notifíquese. -

Atentamente,

16-08-2023

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 054-2023-SO.
Guano, 18 de agosto del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el dieciocho de agosto del dos mil veintitrés, trato como Tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis, la autorización de trámite al EXCEDENTE, No. 2872-E solicitado por la Sra. KARINA NOEMI PALOMINO VALDIVIESO, del predio denominado SAN RAFAEL III, ubicado en el Sector San Rafael, Parroquia el San Isidro, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 1738-2023-D.G.P – C.D.U.R, de fecha Guano 26 de julio del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación; y, Oficio 896-SMG-2023, de fecha 07 de agosto del 2023, suscrito por el Abg. Victor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán, Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

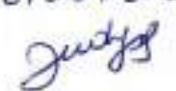
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 2872-E, SOLICITADO POR LA SEÑORA. KARINA NOEMI PALOMINO VALDIVIESO, C.C. 060412632-6, UBICADO EN EL SECTOR SAN RAFAEL, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 1738-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023. SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA, ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION, OFICIO N° 896-SMG-2023, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guzmán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

RECIBIDO
SINDICATURA
22/08/2023




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 055-2023-SO.
Guano, 18 de agosto del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el dieciocho de agosto del dos mil veintitrés, trato como como Cuarto Punto del Orden del Dia: Conocimiento, análisis, la autorización dé tramite al EXCEDENTE, No. 1408-E solicitado por la Sra. LLAMUCA FLORES MARTHA DEL PILAR Y CONYUGE, del predio denominado RUIZ, ubicado en el Sector Achupalla Llio, Parroquia el San Andrés, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 1745-2023-D.G.P – C.D.U.R, de fecha Guano 26 de julio del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación; y, Oficio 898-SMG-2023, de fecha 10 de agosto del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Síndico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán, Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

DELEGAR, A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS RURALES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EL SR. FRANCISCO HIDALGO A FIN DE QUE REALICE UNA INSPECCION EN SITIO EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LLAMUCA FLORES MARTHA DEL PILAR Y CONYUGE, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SECTOR DE ACHUPALLA LLIO, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; EN BASE AL ACTA DE INSPECCION NRO. 1408-E, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023 Y OFICIO N° 1478-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023 UNA VES REALIZADA ESTA DILIGENCIA SE ELABORARA UN INFORME DE LA COMISION PARA PONER EN CONOCIMIENTO DEL SENO DEL CONCEJO Y SE TOME UNA DECISION.

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 056-2023-SO.
Guano, 25 de agosto del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, trato como como Cuarto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 911-SMG-2023, de fecha 17 de agosto del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del Cantón Guano, lo cual en numeral tercero del oficio concluye que: (...)Es necesario que el Concejo Municipal autorice a su autoridad, la suscripción del convenio de delegación de competencias a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, para que exclusivamente ese nivel de gobierno, done tuberías y/o materiales a la Junta de Agua Potable La Esperanza(...)**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE OSWALDO ESTRADA AVILES, ALCALDE DEL GADM- CANTON GUANO, QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA QUE EXCLUSIVAMENTE ESE NIVEL DE GOBIERNO, DONE TUBERIAS Y/O MATERIALES A LA JUNTA DE AGUA POTABLE LA ESPERANZA SAN ANDRES – GUANO – CHIMBORAZO; DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 69 Y 70 DEL CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO. OFICIO N° 10, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023, SUCRITO POR EL SR. GONZALO LLOAY PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "LA ESPERANZA" Y SRA. MARIA GUAMAN, SECRETARIA. OFICIO N°. 911-SMG-2023, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL AB. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG.

Notifíquese. –

Atentamente.




Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 057-2023-SO.
Guano, 25 de agosto del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, trato como como sexto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACION DE LOTES**, predios de propiedad del señor **LUIS ENRIQUE LOPEZ SEPA Y CONYUGE**, portador de la C.C. 060217703-2, Tramite No. 3656-E, inmuebles ubicados en el sector La Josefina, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 881-2023-SMG-2023, de fecha 03 de agosto del 2023, suscrito por el Abg. Victor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Mario Guzmán, Analista de Sindicatura; informe N° 002-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, de fecha 23 de agosto del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Panificación y Obras Publicas Rurales, Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo en calidad de integrantes de esta comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE UNIFICACION DE LOTES, TRAMITE No. 3656-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE LÓPEZ SEPA Y CÓNYUGE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N°. 002-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, SR MILTON BRAVO Y DR. EDGAR HERRERA, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS RURALES. INFORME TECNICO DE UNIFICACION N° 3656-E, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. ROGERS LEMA COLCHA, TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO Nro. 881-SMG-2023, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. -

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



30/08/2023

Firma manuscrita



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 058-2023-SO.
Guano, 25 de agosto del 2023.**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, trato como como séptimo Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución, del oficio N° Oficio – UEMG-R-059-2023-OF, de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por el Mgs. Segundo López, Rector de la Unidad Educativa del Milenio “Guano” y Sr. César Vizúete Presidente del Comité Central de Padres de Familia, en el cual solicita la autorización de entrega en COMODATO, las instalaciones del ex jardín Santa Teresita.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

1. DISPONER, AL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA DAR SEGUIMIENTO AL OFICIO – UEMG-R-059-2023-OF, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL MGS. SEGUNDO LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “GUANO” Y SR. CÉSAR VIZUETE PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA, PARA QUE EMITA UN INFORME JURIDICO SOBRE EL ESTADO LEGAL DE LA DOCUMENTACION DEL BIEN INMUEBLE EL CUAL SOLICITAN QUE SE ENTREGUE EN COMODATO EN FAVOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “GUANO”.

2. EL INFORME ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM – GUANO, PARA ANALIZAR SI ES PROCEDENTE O NO LA ENTREGA EN COMODATO DEL BIEN INMUEBLE.

Notifíquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 059-2023-SO.
Guano, 25 de agosto del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, trato como octavo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No. 5585-E, predio de propiedad de los señores XAVIER FRANCISCO ARMIJO LUCIO Y MONICA SUSANA VIÑAN GUERRERO (PETICIONARIA); Y JUAN CARLOS HERMOSA SALAZAR Y AIDA CYNARA BELTRAN RUEDA, ubicado en el sector Langos San Miguel, parroquia El Rosario, perteneciente al cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el INFORME No. 004-GADMCG-SC-CPOPU- SE-2023, de fecha 24 de agosto de 2023, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR MAYORIA, EL PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, TRAMITE N° 5585-E, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES XAVIER FRANCISCO ARMIJO LUCIO Y MONICA SUSANA VIÑAN GUERRERO (PETICIONARIA); Y JUAN CARLOS HERMOSA SALAZAR Y AIDA CYNARA BELTRAN RUEDA, UBICADO EN EL SECTOR LANGOS SAN MIGUEL, PARROQUIA EL ROSARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 004-GADMCG-SC-CPOPU-SE-2023, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. ACTA DE COMPROMISO REALIZADA EL 07 DE AGOSTO DEL 2023, ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE MSC. PATRICIA VARGAS. OFICIO 1645-2023 DG PLANIFICACION, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. LUIS GUANGA TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO N° 877-SMG-2023, DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG.

Notifíquese. –

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



29/08/2023

Juicy



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 060-2023-SO.
Guano, 01 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el primero de septiembre del dos mil veintitrés, trato como Tercer Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 001-GADM-CG-CPF-SC-2023, de fecha 29 de agosto del 2023, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Guano; lo cual en su parte pertinente solicita “se incorpore en el orden del día de sesión del Concejo Municipal, la designación de un Concejal para conformar el Comité Permanente de Fiestas”.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL JUAN JOSÉ HIDALGO PILCO, PARA QUE FORME PARTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN GUANO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 6 LITERAL E), DE LA ORDENANZA DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTON GUANO Y OFICIO N° 001-GADM-CG-CPF-SC-2023, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN GUANO.

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guzmán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 061-2023-SO.
Guano, 08 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el ocho de septiembre del dos mil veintitrés, trato como como Sexto Punto del Orden del Día: **Conocimiento y análisis y resolución, de oficio N° 008-GADM-CG-SC-HBEH-2023, de fecha 08 de septiembre del 2023, suscrito por la señora Vicealcaldesa María Duchi, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo y Sr. Juan Hidalgo en calidad de concejales del GADM-CG; documento en el solicitan que se autorice a quien corresponda el arreglo de los vehículos de la institución ya que se encuentran en mal estado.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, disponer a la Unidad de Maquinaria del GADM- CANTON GUANO, a cargo del Ing. Byron Macas, que en el menor tiempo posible se realice el proceso respectivo para repotenciar las cuatro camionetas plomas de propiedad del GADM-CANTON GUANO, cuya codificación y/o numeración de acuerdo a la Unidad de activos fijos son 3, 4,5 y 6; vehículos de placas HMA-1103, HMA-1104, HMA-1105 y HMA-1106; de conformidad al oficio. 008-GADM-CG-SC-HBEH-2023, de fecha 08 de septiembre del 2023, suscrito por la señora Vicealcaldesa María Duchi, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo y Sr. Juan Hidalgo en calidad de concejales del GADM-CG.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 062-2023-SO.
Guano, 15 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de septiembre del dos mil veintitrés, trato como como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. 6878-E, proceso solicitado por el señor (a) CARRILLO HUMANANTE CARMEN DE LOURDES Y CONYUGE, con C.C No. 0601271109, predio ubicado en el Barrio Santa Rosa, parroquia San Andrés, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 011-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, 12 de septiembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

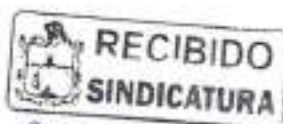
APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6878-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR (A) CARRILLO HUMANANTE CARMEN DE LOURDES Y CONYUGE, CON C.C. 060127110-9, PREDIO UBICADO EN EL BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 011-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1276-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 930-SMG-2023, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guaman

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



20/09/2023

Sony

11:37



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 063-2023-SO.
Guano, 15 de septiembre del 2023.**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de septiembre del dos mil veintitrés, trato como cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. 6525-E, proceso solicitado por el señor (a) BAUTISTA GUNCAY JOHAN OSWALDO, con C.C No. 1804634655, predio ubicado en el Sector Ilapo Centro, parroquia Ilapo, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 012-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, 12 de septiembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

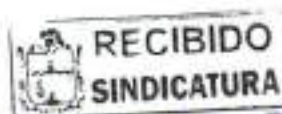
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6525-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR (A) BAUTISTA GUNCAY JOHAN OSWALDO, CON C.C. 1804634655, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR ILAPO CENTRO, PARROQUIA ILAPO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 012-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1475-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 938-SMG-2023, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



20 / 09 / 2023
Smy
11:38



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 064-2023-SO.
Guano, 15 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de septiembre del dos mil veintitrés, trato como quinto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. 6707-E, proceso solicitado por el señor (a) PEREZ VILEMA HECTOR RODOLFO Y CONYUGE, con C.C No. 0602769168, predio ubicado en el Sector 20 de diciembre, parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 014-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, 12 de septiembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

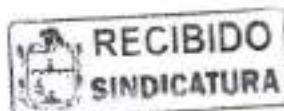
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6707-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR (A) PEREZ VILEMA HECTOR RODOLFO Y CONYUGE, CON C.C. 0602769168, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 20 DE DICIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 0014-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1622-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 962-SMG-2023, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. MARIO GUZMAN, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



20/09/2023

Smj

14:49



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 065-2023-SO.
Guano, 15 de septiembre del 2023.**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de septiembre del dos mil veintitrés, trato como como sexto Punto del Orden del Dia: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. 6705-E, proceso solicitado por el señor (a) PEREZ VILEMA HECTOR RODOLFO Y CONYUGE, con C.C No. 0602769168, predio ubicado en el Sector 20 de diciembre, parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 015-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, 12 de septiembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6705-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR (A) PEREZ VILEMA HECTOR RODOLFO Y CONYUGE, CON C.C. 0602769168, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 20 DE DICIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 0015-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1568-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 963-SMG-2023, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. MARIO GUZMAN, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION 066-2023-SO.



20/09/2023

Suy

11:50



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 066-2023-SO.
Guano, 15 de septiembre del 2023.

Considerando:

Que, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador en sus numerales 1 y 2 determina: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, que, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2.- Ejercer sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."

Que, el Art. 321 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

Que, el Art. 55 del Código Orgánico y Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal a) manifiesta: "*Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacional y el respeto a la diversidad.*"

Que, el Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO, establece lo siguiente: *Unificación. - El Alcalde remitirá la solicitud con toda la documentación legal a la Comisión de Planificación, misma que conjuntamente con la Dirección de Gestión y Planificación, Procuraduría Sindica, los diferentes entes Municipales, y de ser necesario instituciones involucradas en el tema, quienes emitirán el informe técnico-legal respectivo para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal;*

Que, Mediante Formulario General N° 0111046, se desprende que la señora BETY ROSARIO DAMIAN MIRANDA, con cedula de ciudadanía N°. 0601671787, presenta el trámite que ha sido ingresado a la Dirección de Planificación, con fecha 19 de mayo del 2023, tramite N° 2341-E, según se desprende del recibido adjunto al trámite.

Que, la señora BETY ROSARIO DAMIAN MIRANDA, con cedula de ciudadanía N°. 0601671787, ha ingresado la solicitud de UNIFICACION DE LOTES, de los predios ubicados en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, cumpliendo con los requisitos que establece el Art. 88 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.



18/09/2023

S. M.
R. O.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Que, Mediante Oficio N° 1803-2023 DG-PLANIFICACION, de fecha 31 de julio del 2023, el Arq. Milton Pineda Vargas, y Arq. Juan Carlos Silva, en calidad de Técnico y Director de Gestión y Planificación respectivamente, emiten informe técnico y se sugiere que sea aprobado por Resolución de Concejo y solicita que se realice el informe correspondiente por parte de sindicatura a fin que se continúe con el trámite respectivo.

Que, mediante oficio N°. 940-SMG-2023, de fecha 28 de agosto del 2023, el Abg. Víctor Hugo Erazo, y Abg. Gilberto Calles, en calidad de Procurador Sindico y Analista de Sindicatura del GADM-CG respectivamente, emiten criterio legal que expresa lo siguiente: *"En virtud de los antecedentes puestos en su conocimiento; y, al amparo de la norma antes indicada; es procedente que la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas del GADM-CG, y posteriormente en el Concejo Municipal en Pleno autorice la unificación de lotes amparado en los informes de fecha 31 de julio del 2023 y en el informe final de unificación número # 1; #2; #3; (2341-E); (2341-E2); (2341-E) de fecha 31 de julio del 2023, suscrito por el Arquitecto Milton Pineda Vargas. Técnico de Planificación, indican los linderos, superficie y dimensiones actuales del bien inmueble ubicados en el sector Langos San Miguel, de la Parroquia el Rosario, del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Números Registrales 13468, 13468 cabe manifestar que según el Informe Técnico de la Dirección de Gestión en Planificación los inmuebles colindan entre sí y técnicamente si es posible la consolidación en un solo cuerpo de terreno.*

Que, El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de septiembre del dos mil veintitrés, trato como como Séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **UNIFICACION DE LOTES**, predios de propiedad de la señora **DAMIAN MIRANDA BETY ROSARIO**, portador de la C.C. 0601671787, Trámite No. 2341-E, inmuebles ubicados en el sector Langos San Miguel, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 940-SMG-2023, de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Gilberto Calles Calles, Analista de Sindicatura; informe N° 013-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 12 de septiembre del 2023, suscrito por el Sr. Milton Bravo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Dr. Edgar Herrera y Sr. Francisco Hidalgo en calidad de integrantes de esta comisión.

Que, Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

Art.1.- APROBAR POR UNANIMIDAD, la propuesta de UNIFICACION DE LOTES, trámite no. 2341-e, de propiedad de la señora **DAMIAN MIRANDA BETY ROSARIO** con C.I. 060167178-7, de conformidad con lo establecido en el informe N°. 013-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, suscrito por el sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera y Sr. Francisco Hidalgo, en calidad de miembros de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas. Informe técnico de Unificación N° 2341-E, de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Arq. Milton Pineda Vargas, técnico de planificación. Oficio N°. 940-SMG- 2023, de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



del GAD-CG, y el Abg. Gilberto Calles analista de sindicatura, de acuerdo al Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.

Art. 2.- La presente Resolución del Concejo Municipal N° 066-2023-SO, de aprobación de la Propuesta de Unificación de Lotes, entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Art. 3.- Disponer que la presente Resolución sea debidamente protocolizada en cualquiera de las notarías del País.

Art. 4.- Disponer que la misma se inscriba en el Registro de Propiedad GADM-CG.

Art. 5.- Remitir a la Dirección de Planificación para que realice el Trámite Administrativo interno ante la Unidad de Avalúos y Catastros.

Notifíquese y Ejecútese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 067-2023-SO.
Guano, 22 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, trato como Tercer Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución, del oficio N° 1001-SMG-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán López, lo cual en su parte pertinente indica: "Solicito se ponga en consideración del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, para que mediante una resolución autorice la donación de los DOS PREDIOS, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valparaíso", información de los predios que se encuentra detallado en el oficio que se hace mención.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION PARA LA ENTREGA EN DONACION DE LOS DOS PREDIOS, DE PROPIEDAD DEL GADM - CANTON GUANO, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL VALPARAISO – GUANO – CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 414 Y 436 DEL COOTAD. OFICIO N° 068 GADPR-VALPARAISO-2023, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. KLEVER EFRAIN SAIGUA AGUALONGO, PRESIDENTE DEL GADPR-VALPARAISO. OFICIO N° 1001-SMG-2023, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 068-2023-SO.
Guano, 22 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, trato como Cuarto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución, del oficio N° 1003-SMG-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, suscrito por Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán López, lo cual en su parte pertinente indica que: “es propicio que Ud., ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal del GAD Municipal de Guano, para que este, a su vez conozca y autorice la suscripción del CONVENIO (transferencia de fondos al GAD Parroquial de Valparaíso) para el “FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DE LA PARROQUIA VALPARAISO”.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR Lic. OSWALDO ESTRADA AVILES, ALCALDE DEL GADM- CANTON GUANO, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE (TRANSFERENCIA DE FONDOS AL GAD PARROQUIAL VALPARAISO) PARA EL “FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DE LA PARROQUIA VALPARAISO” DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 115 DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, ART. 60 LITERAL (N), ART. 57 LITERAL (T) DEL COOTAD. OFICIO N° 056 GADPR-VALPARAISO-2023, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL AB. KLEVER EFRAIN SAIGUA AGUALONGO, PRESIDENTE DEL GADPR-V E ING. SUSANA OROZCO, SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-V. OFICIO N° 1003-SMG-2023, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



25-09-2023 11:25



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 069-2023-SO.
Guano, 22 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, trato como como quinto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACION DE LOTES, predios de propiedad de la señora FLORES RIVERA MARIA OLGA, portador de la C.C. 0601042625, Tramite No. 885-E, inmuebles ubicados en el sector Santa Lucia de Tembo, Parroquia San Isidro de Patulú, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 941-SMG-2023, de fecha 29 de agosto del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Gilberto Calles Calles, Analista de Sindicatura; informe N° 003-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Panificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Dr. Edgar Herrera, en calidad de integrantes de la comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE UNIFICACION DE LOTES, TRAMITE No. 885-E, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA FLORES RIVERA MARIA OLGA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N°. 003-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, SR MILTON BRAVO Y DR. EDGAR HERRERA, EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS RURALES. INFORME TECNICO DE UNIFICACION N° 885-E, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. MILTON PINEDA VARGAS, TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO Nro. 941-SMG-2023, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG, Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



26-9-2023 - 11:23







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 070-2023-SO.
Guano, 22 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, trato como sexto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **UNIFICACION DE LOTES**, predios de propiedad del señor **HEREDIA JUAN GABRIEL**, portador de la C.C. 0600118483, Tramite No. 3407-E, inmuebles ubicados en el sector Pungal San Pedro, Parroquia San La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 998-SMG-2023, de fecha 12 de septiembre del 2023, suscrito por el Abg. Victor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Mario Guzmán López, Analista de Sindicatura; informe N° 004-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Dr. Edgar Herrera, en calidad de integrantes de la comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, SE DISPONE QUE LA CARPETA SEA DEVUELTA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS RURALES, YA QUE DE ACUERDO A LOS INFORMES TÉCNICOS, PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CERTIFICADO DE GRAVAMEN, SE ESTABLECE QUE SE TRATA DE UN INMUEBLE UBICADO EN UN ÁREA RURAL, SIN EMBARGO, POR CONOCIMIENTO Y PARA LA PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS RURALES REALIZARÁ LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE CONSIDERE LO MANIFESTADO POR EL SEÑO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM-CANTON GUANO Y QUE, CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y CATASTROS, CERTIFIQUEN DE ACUERDO A LA NUEVA ZONIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL CANTÓN GUANO, SE DETERMINE SI LOS LOTES QUE SE QUIEREN UNIFICAR DE ACUERDO AL TRAMITE N°3407-E UBICADOS EN SECTOR PUNGAL SAN PEDRO, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR HEREDIA JUAN GABRIEL, SE ENCUENTRA EN ZONA URBANO O ZONA RURAL.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guzmán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 071-2023-SO.
Guano, 22 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, trato como como séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **UNIFICACION DE LOTES**, predios de propiedad de la señora **VALDIVIESO YANZA ROCIO DEL PILAR Y OTROS**, portador de la C.C. 0603237371, Tramite No. 3986-E, inmuebles ubicados en el sector Pungal San José de Juntus, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 1000-SMG-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Gilberto Calles Calles, Analista de Sindicatura; informe N° 005-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Dr. Edgar Herrera, en calidad de integrantes de la comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, SE DISPONE QUE LA CARPETA SEA DEVUELTA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS RURALES, YA QUE DE ACUERDO A LOS INFORMES TÉCNICOS, PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CERTIFICADO DE GRAVAMEN SE ESTABLECE QUE SE TRATA DE UN INMUEBLE UBICADO EN UN ÁREA RURAL, SIN EMBARGO, POR CONOCIMIENTO Y PARA LA PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS RURALES REALIZARÁ LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE CONSIDERE LO MANIFESTADO POR EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM-CANTON GUANO Y QUE, CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y CATASTROS, CERTIFIQUEN DE ACUERDO A LA NUEVA ZONIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL CANTÓN GUANO, SE DETERMINE SI LOS LOTES QUE SE QUIEREN UNIFICAR DE ACUERDO AL TRAMITE N°3986-E UBICADOS EN SECTOR PUNGAL SAN JOSÉ DE JUNTUS, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA VALDIVIESO YANZA ROCIO DEL PILAR Y OTROS, SE ENCUENTRA EN ZONA URBANO O ZONA RURAL.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 072-2023-SO.
Guano, 29 de septiembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento análisis y la autorización dé tramite al **EXCEDENTE**, No. 2937-E solicitado por el Sr. CALISPA VACA MARCELO OCTAVIO, ubicado en el Sector La Libertad Uno, Parroquia San Gerardo, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 2301-2023-D.G.P – C.D.U.R, de fecha Guano 20 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación. Oficio N° 1094-SMG-2023, de fecha 26 de septiembre del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 2937-E, SOLICITADO POR EL SR. CALISPA VACA MARCELO OCTAVIO, C.C. 170488142-2, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA LIBERTAD UNO, PARROQUIA SAN GERARDO, CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 2301-2023-D.G.P-C.D.U.R DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1049-SMG-2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



03/10/2023

Smy
09:00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 073-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y la autorización de trámite al **EXCEDENTE**, No. 2917-E solicitado por el Sr. LLAMUCA PUSAY LUIS MESIAS Y CONYUGE, predio ubicado en el Sector La Providencia, Parroquia La Providencia, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 2300-2023-D.G.P-C.D.U.R, de fecha Guano 20 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación. Oficio N° 1052-SMG-2023, de fecha 27 de septiembre del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 2917-E, SOLICITADO POR EL SR. LLAMUCA PUSAY LUIS MESIAS Y CONYUGE, C.C. 0600380414, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA PROVIDENCIA, PARROQUIA LA PROVIDENCIA, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 2300-2023-D.G.P-C.D.U.R DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1052-SMG-2023, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



11/10/2023
Juchys





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 074-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y la autorización de trámite al **EXCEDENTE**, No. 1598-E solicitado por la Sra. MARTINEZ HERRERA MERCEDES JANNETTE, predio ubicado en el Sector San Roque, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 2308-2023-D.G.P.-C.D.U.R, de fecha Guano 20 de septiembre de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación. Oficio N° 1051-SMG-2023, de fecha 27 de septiembre del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 1598-E, SOLICITADO POR LA SRA. MARTINEZ HERRERA MERCEDES JANNETTE, C.C. 060248463-6, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SAN ROQUE, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 2308-2023-D.G.P.-C.D.U.R DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1051-SMG-2023, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 075-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como quinto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y la autorización de trámite al **EXCEDENTE**, No. 1769-E solicitado por el Sr. CESAR HERNAN VILLARROEL PEREZ Y OTRO, predio ubicado en el Sector La Providencia, Parroquia La Providencia, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 2311-2023-D.G.P-C.D.U.R, de fecha Guano 20 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación. Oficio N° 1062-SMG-2023, de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 1769-E, SOLICITADO EL SR. CESAR HERNAN VILLARROEL PEREZ Y OTRO, C.C. 0601893647, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA PROVIDENCIA, PARROQUIA LA PROVIDENCIA, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 2311-2023-D.G.P-C.D.U.R DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1062-SMG-2023, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 076-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como sexto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y la autorización de trámite al **EXCEDENTE**, No. 4338-E solicitado por el Sr. CARLOS ALFREDO LLANDA PADILLA Y OTROS, predio ubicado en el Sector Tatacto, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 2315-2023-D.G.P-C.D.U.R, de fecha Guano 21 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación. Oficio N° 1060-SMG-2023, de fecha 27 de septiembre del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 4338-E, SOLICITADO EL SR. CARLOS ALFREDO LLANDA PADILLA Y OTROS, C.C. 0601263957, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR TATACTO, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 2315-2023-D.G.P-C.D.U.R DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1060-SMG-2023, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



11/10/2023





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 077-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y la autorización de trámite al **EXCEDENTE**, No. 3039-E solicitado por el Sr. PULGAR QUINLLIN JAIME BOLIVAR, predio ubicado en el Sector San Rafael, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 2299-2023-D.G.P.-C.D.U.R, de fecha Guano 20 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación. Oficio N° 1063-SMG-2023, de fecha 02 de octubre del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

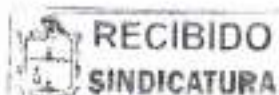
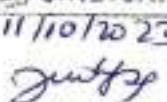
RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 3039-E, SOLICITADO EL SR. PULGAR QUINLLIN JAIME BOLIVAR, C.C. 0604286690, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SAN RAFAEL, PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 2299-2023-D.G.P.-C.D.U.R DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1063-SMG-2023, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



11/10/2023



GADM - CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO
1° OCT 2023
RECIBIDO
FIRMA  HORA 10:52



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 078-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como octavo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y la autorización de trámite al **EXCEDENTE**, No. 2310-E solicitado por el Sr. GUERRERO RODRIGUEZ ISAIAS BALTAZAR Y CONYUGE, predio ubicado en el Sector La Esperanza, Parroquia Valparaíso, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 2310-2023-D.G.P-C.D.U.R, de fecha Guano 20 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación. Oficio N° 1065-SMG-2023, de fecha 03 de octubre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 5175-E, SOLICITADO EL SR. GUERRERO RODRIGUEZ ISAIAS BALTAZAR Y CONYUGE, C.C. 0600774780, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA ESPERANZA, PARROQUIA VALPARAISO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 2310-2023-D.G.P-C.D.U.R DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1065-SMG-2023, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO

RECIBIDO
SINDICATURA

11/10/2023

Judy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
RECIBIDO
OCT 2023
HORA 12:53



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 079-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como noveno Punto del Orden del Día: Conocimiento y análisis del oficio de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por la Sra. Laura Colcha Presidente de la Asociación de Artesanos "Virgen del Carmen" del cantón Guano, documento en el cual en su parte pertinente indica: (...) *queremos solicitar nos ayude con la elaboración de un Proyecto y la aprobación de la Ordenanza respectiva, pudiendo de esta manera contar con la seguridad de trabajar en un lugar fijo de la Plaza Roja de El Rosario, sin miedo a ser cambiados de lugar por las diferentes autoridades que llega a su turno.*

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, SUGERIR QUE, A TRAVES DE LA DIRECCION DE TURISMO Y CON EL APOYO DE LA COMISION DE TURISMO DEL GADM-CG, SE REALICE UN ESTUDIO TECNICO DE PRE FACTIBILIDAD, A FIN DE DETERMINAR SI ES FACTIBLE QUE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION VIRGEN DEL CARMEN SE MANTENGAN HACIENDO EL COMERCIO EN LA PLAZA ROJA DE EL ROSARIO – CANTON GUANO O DEBEN SER REUBICADOS MEDIANTE UNA ORDENANZA A UN LUGAR ESTRATEGICO DEL CANTON, ESTUDIO QUE SE LO REALIZARA PRECAUTELANDO QUE LOS COMERCIANTES NO SE VEAN AFECTADOS.

Notifiquese. –

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 080-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como decimo Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 1067-SMG-2023, de fecha 04 de octubre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD;

1. **REVOCAR LAS RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM-CG Nros. 023-2023-SO Y 024-2023-SO, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN ART. 115 DEL CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO. OFICIO N° 1067-SMG-2023, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ ANALISTA JURIDICO DE SINDICATURA. OFICIO N° 111-UAF-CG-2023 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR LA ING. LORENA GUILAPI TECNICA DE ACTIVOS FIJOS DEL GADM-CG. MEMORANDO N° 33-SS0-23 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR LA ING. GLENDA SANUNGA GESTORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
2. **DISPONER A LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS DEL GADM-CG, INICIAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA DAR DE BAJA LOS DOS BIENES MUEBLES (TARIMAS) DE PROPIEDAD DEL GADM-CG DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 79 Y 80 DEL REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, INFORME N° 33-SSO-23, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR LA ING. GLENDA SANUNGA GESTORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GADM-CG.**

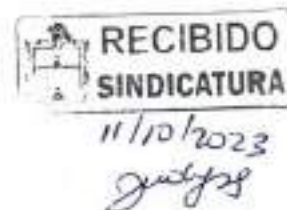
Notifiquese. —

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



RECIBIDO
11-10-2023
(12:26)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 081-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como décimo primer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del informe N° 001-GADMCG.CPF-SO-2023, de fecha 04 de octubre de 2023-suscrito por el Dr. Edgar Herrera, presidente del comité permanente de fiestas del GADM-CG, Sr. Juan Hidalgo Concejal delegado por el Concejo Municipal y Sr. Milton Bravo presidente de la Comisión de Educación y Cultura, documento en el cual pone a consideración del seno del concejo el PROYECTO DENOMINADO PROMOCION, PATROCINIO CULTURAL Y TURISTICO EN EL CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO POR SU CANTONIZACION CLXXVII.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DENOMINADO PROMOCION, PATROCINIO CULTURAL Y TURISTICO EN EL CANTON GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO POR SU CANTONIZACION CLXXVII, DE CONFORMIDAD INFORME N° 001-GADMCG-CPF-SO-2023, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS, SR. JUAN HIDALGO Y SR. MILTON BRAVO EN CALIDAD DE INTEGRANTES DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS. RESOLUCION 002-2023-SCF, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. GILBERTO CALLES SECRETARIO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS GUANO 2023 Y; OFICIO N° 081-UPECIC-DP-GADMCG, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. IVAN ESTRADA CH. GESTOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA CANTONAL, INSTITUCIONAL Y COOPERACION DEL GADMC GUANO.

Notifiquese. -

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO

*Resuelto hoy
06-10-2023
11:30*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 082-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como décimo segundo Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 63-DF-GADMCG-AC-2023, de fecha 04 de octubre del 2023, documento suscrito por el Ing. Alex Cascante Director de Gestión Financiera (E), del GADM-CG, en el cual solicita se apruebe la Reforma N° 1 al presupuesto del año 2023.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA REFORMA NUMERO 1 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DEL GADM-CG, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 255 Y 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (COOTAD). OFICIO N° 63-DF-GADMCG-AC-2023, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2023, SUCRITO POR EL ING. ALEX CASCANTE, DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA (E) DEL GADM-CG.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 083-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como décimo tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACION DE LOTES, predios de propiedad del señor HEREDIA JUAN GABRIEL, portador de la C.C. 0600118483, Tramite N° 3407-E, inmuebles ubicados en el sector Pungal San Pedro, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 998-SMG-2023, de fecha 12 de septiembre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y Abg. Mario Guzmán López, Analista de Sindicatura; informe 004-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Dr. Edgar Herrera, en calidad de integrantes de la comisión. Certificación emitida por el Ing. Víctor Hugo Pérez Gestor de Avalúos y Catastros, con fecha 04 de octubre del 2023.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE UNIFICACION DE LOTES, TRAMITE N° 3407-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR HEREDIA JUAN GABRIEL. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME 004-GADMCG-SC-CPOPR-SE-2023, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS RURALES, SR. MILTON BRAVO Y DR. EDGAR HERRERA, EN CALIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. INFORME TECNICO DE UNIFICACION N° 3407-E, DE FECHA GUANO 10 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE GESTION DE PLANIFICACION Y ARQ. SAYONARA RIVERA TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO N° 998-SMG-2023, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ ANALISTA DE SINDICATURA. CERTIFICACION EMITIDA POR EL ING. VICTOR HUGO PEREZ, GESTOR DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GADM-CG, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2023.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO



10/11/2023

Jauhy 29





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 084-2023-SO.
Guano, 06 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el seis de octubre del dos mil veintitrés, trato como décimo cuarto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de UNIFICACION DE LOTES**, predios de propiedad de la señora **VALDIVIESO YANZA ROCIO DEL PILAR Y OTROS**, portador de la C.C. 060323737-1, Tramite N° 3986-E, inmuebles ubicados en el sector Pungal San José de Juntus, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 1000-SMG-2023, de fecha 13 de septiembre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y Abg. Gilberto Calles, Analista de Sindicatura; informe 005-GADMCG-SC-COPR-SE-2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Dr. Edgar Herrera, en calidad de integrantes de la comisión. Certificación emitida por el Ing. Víctor Hugo Pérez Gestor de Avalúos y Catastros, con fecha 04 de octubre del 2023.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

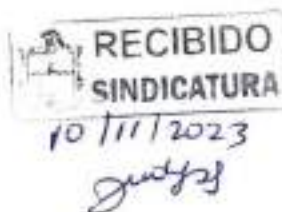
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE UNIFICACION DE LOTES, TRAMITE N° 3986-E, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA VALDIVIESO YANZA ROCIO DEL PILAR. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME 005-GADMCG-SC-COPR-SE-2023, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS RURALES, SR. MILTON BRAVO Y DR. EDGAR HERRERA, EN CALIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. INFORME TECNICO DE UNIFICACION N° 3986-E, DE FECHA GUANO 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE GESTION DE PLANIFICACION Y ARQ. SAYONARA RIVERA TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1000-SMG-2023, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA. CERTIFICACION EMITIDA POR EL ING. VICTOR HUGO PEREZ, GESTOR DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GADM-CG, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2023.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 085-2023-SO.
Guano, 13 de octubre del 2023.**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el trece de octubre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 116-DIGESEP-J. A-2023, de fecha 22 de septiembre del 2023, suscrito por el Ing. José Luis Allauca, Director de Gestión de Servicios Públicos del GADM-CG, documento en el cual solicita “se trabaje en un instrumento legal sea este, Ordenanza o Resolución Administrativa que, de soporte a la provisión de agua mediante el uso del tanquero, puesto que como es de su conocimiento muchos Barrios y Comunidades de nuestro cantón solicitan dicho servicio”.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, DISPONER A LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS A CARGO DE LA ING. TANIA MARIBEL ORTIZ VALENCIA, QUE ELABORE UN PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULE LA TASA PARA EL COBRO POR EL SERVICIO DE: TANQUERO DE AGUA E HIDROSUCCIONADOR DEL GADM-CG, DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 116-DIGESEP-J.A-2023, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. JOSE LUIS ALLAUCA, DIRECTOR DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL GADM-CG.

Notifiquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 086-2023-SO.
Guano, 13 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el trece de octubre del dos mil veintitrés, trato como cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, del Oficio N° 1069-SMG-2023, de fecha 05 de octubre del 2023, documento el cual en su parte pertinente señala *"que en sesión de concejo se analice y, mediante resolución o acto administrativo se autorice entregar en COMODATO, por el lapso de nueve años el predio que se encuentra registrado mediante PROTOCOLIZACION por Resolución Administrativa N° 003-GADM-CG-A-2023, de fecha 27 de marzo del 2023, de los bienes inmuebles que se encuentran ubicado en la comunidad Paquibug San Pablo de la Parroquia San Andrés, del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, a favor de la comunidad PAQUIBUG SAN PABLO"*.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

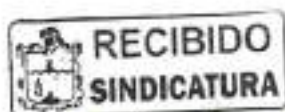
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION PARA LA ENTREGA EN COMODATO DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO MEDIANTE PROTOCOLIZACION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003-GADM-CG-A-2023, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2023, DE PROPIEDAD DEL GADM-CG, POR UN PLAZO DE 30 AÑOS CONTADOS A APARTIR DE LA FIRMA DEL COMODATO, EN FAVOR DE LA COMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO, DE LA PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 1069-SMG-2023, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG MARIO GUZMAN LOPEZ, ANALISTA JURIDICO DE SINDICATURA. OFICIO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, SUSCITO POR EL SR. SEGUNDO MANUEL CAIZA PACA PRESIDENTE DE LA CUMUNIDAD PAQUIBUG SAN PABLO.

Notifíquese. –

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO



17/10/2023

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 087-2023-SO.
Guano, 20 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte de octubre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de Oficio N° 266-DMTTTSV- CG2023**, de fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por el Ing. Ángel Curicama Gadvay, Director Municipal de Transito del GADM-CG (E), lo cual en su parte solicita el: ***"Conocimiento y aprobación del consejo en pleno la suscripción del convenio Marco y convenios específicos de cooperación interinstitucional entre el GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO y la EMPRESA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO"***.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR PARA QUE A NOMBRE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO (GADM-CG), EL SEÑOR ALCALDE OSWALDO ESTRADA AVILES, FIRME EL CONVENIO MARCO Y CONVENIOS ESPECIFICOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA EMPRESA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO (UNACH), PARA ESTABLECER UNA ALIANZA INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA LA CONSECUCION EFICIENTE Y EFICAZ DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE TENGAN RELACION GENERAL CON EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION FUNDAMENTAL DEL GAD MUNICIPAL DE GUANO, ESPECIFICAMENTE CON TODAS LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL COOTAD EN RELACION A LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE QUE DISPONE LA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD Y AL OFICIO N° 266-DMTTTSV, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. ANGEL CURICAMA GADVAY, DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO DEL GADM-CG (E).

Notifiquese. —

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 088-2023-SO.
Guano, 20 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día veinte de octubre del dos mil veintitrés, trato como como Cuarto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución del PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No. 3022-E, de propiedad del señor **GUSHQUI TIERRA WILLIAM ALONSO Y CONYUGE**, con C.C No. 060412075-8, ubicado en el barrio Veinte de Diciembre, parroquia El Rosario, perteneciente al cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el **INFORME No. 019-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023** y oficio N° 005-GADM-CG-CPOPU-SC-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por los miembros de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, TRAMITE N° 3022-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSHQUI TIERRA WILLIAM ALONSO Y CONYUGE, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO VEINTE DE DICIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 019-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO 1460-2023 DGP-C.D.U.R, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. LUIS GUANGA TECNICO DE PLANIFICACION. OFICIO N° 988-SMG-2023, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. -

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 089-2023-SO.
Guano, 20 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día veinte de octubre del dos mil veintitrés, trato como Quinto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN** Tramite No. 6075-E, proceso solicitado por la Sra. **COELLO HUMANANTE LAURA MORAIBA**, con C.C No. 060138425-8, predio ubicado en el sector San Andrés, Parroquia San Andrés, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Oficio N° 004-GADM-CG-CPOPU-SC-2023 e Informe No 018-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD);

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6075-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑORA COELLO HUMANANTE LAURA MORAIBA, CON C.C. 060138425-8, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SAN ANDRES, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 018-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO, 11 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1805-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. DAVID PINEDA TECNICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 1004-SMG-2023, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



25/10/2023

Judy





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 090-2023-SO.
Guano, 20 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día veinte de octubre del dos mil veintitrés, trato como como Sexto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN** Tramite No. 6055-E, proceso solicitado por el Sr. MELENDREZ ESTRADA ELI SALOMÓN Y CONYUGE, con C.C No. 060080736-6, predio ubicado en el Barrio Santa Teresita, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Oficio N° 002-GADM-CG-CPOPU-SC-2023 e Informe No 016-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

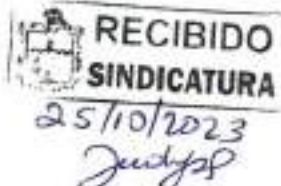
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6055-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR MELENDREZ ESTRADA ELI SOLOMON, CON C.C. 0600807366, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 016-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO, 11 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1245-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 1006-SMG-2023, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 091-2023-SO.
Guano, 20 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día veinte de octubre del dos mil veintitrés, trato como como Séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN Tramite No. 6054-E, proceso solicitado por el Sr. MELENDREZ ESTRADA ELI SALOMÓN Y CONYUGE, con C.C No. 060080736-6, predio ubicado en el Barrio Santa Teresita, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Oficio N° 003-GADM-CG-CPOPU-SC-2023 e Informe No 017-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, a cargo del señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, TRAMITE N° 6054-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR MELENDREZ ESTRADA ELI SOLOMON, CON C.C. 0600807366, PREDIO UBICADO EN EL BARRIO SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN INFORME N° 017-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA GUANO, 11 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N°-1669-2023-DGP-CDUR, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION GADM-CG. OFICIO 1005-SMG-2023, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. —

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 092-2023-SO.
Guano, 20 de octubre del 2023.

Considerando:

Que, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador en sus numerales 1 y 2 determina: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, que, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2.- Ejercer sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."

Que, el Art. 321 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

Que, el Art. 55 del Código Orgánico y Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal a) manifiesta: *"Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacional y el respeto a la diversidad."*

Que, el Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO, establece lo siguiente: *Unificación. - El Alcalde remitirá la solicitud con toda la documentación legal a la Comisión de Planificación, misma que conjuntamente con la Dirección de Gestión y Planificación, Procuraduría Sindica, los diferentes entes Municipales, y de ser necesario instituciones involucradas en el tema, quienes emitirán el informe técnico-legal respectivo para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal;*

Que, Mediante Formulario General N° 0116820, se desprende que el señor GERARDO LLUAY MITA, con cedula de ciudadanía N°. 0600231971, presenta el trámite que ha sido ingresado a la Dirección de Planificación, con fecha 31 de agosto del 2023, tramite N° 4407-E, según se desprende del recibido adjunto al trámite.

Que, el señor GERARDO LLUAY MITA, con cedula de ciudadanía N°. 0600231971, ha ingresado la solicitud de UNIFICACION DE LOTES, de los predios ubicados en el sector La Esperanza, Parroquia San Andrés, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, cumpliendo con los requisitos que establece el Art. 88 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Que, Mediante Oficio N° 46-2023 DG-PLANIFICACION, de fecha 26 de septiembre del 2023, el Arq. Roger Lema Colcha, y Arq. Juan Carlos Silva, en calidad de Técnico y Director de Gestión y Planificación respectivamente, emiten informe técnico y se sugiere que sea aprobado por Resolución de Concejo y solicita que se realice el informe correspondiente por parte de sindicatura a fin que se continúe con el trámite respectivo.

Que, mediante oficio N°. 1066-SMG-2023, de fecha 03 de octubre del 2023, el Abg. Víctor Hugo Erazo, y Abg. Mario Guzmán, en calidad de Procurador Sindico y Analista de Sindicatura del GADM-CG respectivamente, emiten criterio legal que expresa lo siguiente: *"Señor Presidente de la Comisión de Obras Publicas Rurales, emito mi informe Legal en los siguientes términos: 1.- En virtud de los antecedentes expuestos; y, al amparo de la norma antes indicada; es procedente que la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales del GADM-CG, y posteriormente el Concejo Municipal en Pleno autorice la unificación de lotes amparado en los informes de fecha 21 de septiembre del 2023, Nros. 1 (4407-E (a) y 2 (4407-E (b), y el informe de Unificación Nro. (4407-E), de fecha antes señalada, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Merino; Director de la Dirección de Gestión de Planificación, y Arquitecto Rogers Lema Técnico de Planificación, del GADM-CG, en donde indican los linderos, superficie y dimensiones actuales del bien inmueble, que se pretende unificar los lotes con Ficha Registral números: 14304 y 14435, ubicado en el sector: La Esperanza, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. 2.- Cabe manifestar que según el Informe Técnico de la Dirección de Gestión en Planificación los inmuebles colindan entre si y técnicamente si es posible la consolidación en un solo cuerpo de terreno. 3. Señor Presidete de la Comisión, dignese agregar el presente informe para que sea incorporado en un punto de orden del día, conforme a la convocatoria que usted realiza a las respectivas sesiones de la Comisión que usted preside.*

Que, El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 20 de octubre del dos mil veintitrés, trato como como Octavo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **UNIFICACION DE LOTES**, predios de propiedad del señor **GERARDO LLUAY MITA**, portador de la C.C. 0600231971, Trámite No. 4407-E, inmuebles ubicados en el sector La Esperanza, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 1066-SMG-2023, de fecha 03 de octubre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Mario Guzmán López, Analista de Sindicatura; informe N° 008-GADMCG-SC-COPR-SO-2023, de fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Rurales, a cargo del señor concejal Francisco Hidalgo.

Que, Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

Art.I.- APROBAR POR UNANIMIDAD, la propuesta de UNIFICACION DE LOTES, tramite N°. 4407-E, de propiedad del señor GERARDO LLUAY MITA con C.I. 0600231971. De conformidad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



con lo establecido en el informe N°. 008-GADMCG-SC-COPR-SO-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Sr. Milton Bravo y Dr. Edgar Herrera, en calidad de miembros de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales. Informe Técnico de Unificación N° 4407-E, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Arq. Rogers Lema, Técnico de Planificación. Oficio N°. 1066-SMG- 2023, de fecha 03 de octubre del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Síndico del GAD-CG, y el Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura, de acuerdo al Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.

Art. 2.- La presente Resolución del Concejo Municipal N° **092-2023-SO**, de aprobación de la Propuesta de Unificación de Lotes, entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Art. 3.- Disponer que la presente Resolución sea debidamente protocolizada en cualquiera de las notarías del País.

Art. 4.- Disponer que la misma se inscriba en el Registro de Propiedad GADM-CG.

Art. 5.- Remitir a la Dirección de Planificación para que realice el Trámite Administrativo interno ante la Unidad de Avalúos y Catastros.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guzmán
SECRETARIO DEL CONCEJO



25/10/2023

Juchy





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 093-2023-SO.
Guano, 20 de octubre del 2023.

Considerando:

Que, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador en sus numerales 1 y 2 determina: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, que, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2.- Ejercer sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."

Que, el Art. 321 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

Que, el Art. 55 del Código Orgánico y Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal a) manifiesta: *"Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacional y el respeto a la diversidad."*

Que, el Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO, establece lo siguiente: *Unificación. - El Alcalde remitirá la solicitud con toda la documentación legal a la Comisión de Planificación, misma que conjuntamente con la Dirección de Gestión y Planificación, Procuraduría Sindica, los diferentes entes Municipales, y de ser necesario instituciones involucradas en el tema, quienes emitirán el informe técnico-legal respectivo para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal;*

Que, Mediante Formulario General N° 0117784, se desprende que el señor **ANGEL HUMBERTO OROZCO USHCA Y CONYUGE**, portador de la C.C. 0600793848, presenta el trámite que ha sido ingresado a la Dirección de Planificación, con fecha 08 de septiembre del 2023, tramite N° 4587-E, según se desprende del recibido adjunto al trámite.

Que, el señor **ANGEL HUMBERTO OROZCO USHCA Y CONYUGE**, portador de la C.C. 0600793848, ha ingresado la solicitud de UNIFICACION DE LOTES, de los predios ubicados en el sector El Batán, Parroquia La Matriz, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, cumpliendo con los requisitos que establece el Art. 88 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Que, Mediante Oficio N° 2346-2023 DG-PLANIFICACION, de fecha 25 de septiembre del 2023, la Arq. Jessica Puente Pulistar, y Arq. Juan Carlos Silva, en calidad de Técnico y Director de Gestión y Planificación respectivamente, emiten informe técnico y se sugiere que sea aprobado por Resolución de Concejo y solicita que se realice el informe correspondiente por parte de sindicatura a fin que se continúe con el trámite respectivo.

Que, mediante oficio N°. 2346-SMG-2023, de fecha 23 de septiembre del 2023, el Abg. Víctor Hugo Erazo, y Abg. Gilberto Calles, en calidad de Procurador Sindico y Analista de Sindicatura del GADM-CG respectivamente, emiten criterio legal que expresa lo siguiente: *"En virtud de los antecedentes puestos en su conocimiento; y, al amparo de la norma antes indicada; es procedente que la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales del GADM-CG, y posteriormente en Concejo Municipal en Pleno autorice la unificación de lotes amparado en los informes de fecha 31 de mayo de 2023 y en el informe final de unificación N° informes #1; #2; #3; (4587-E); (4587-E1); (4587-E2); de fecha 25 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva, Director de la Dirección de Gestión en Planificación del GADM-CG, y el Arq. Milton Pineda Vargas. Técnico de Planificación indican los linderos, superficie y dimensiones actuales, bienes inmuebles, que se pretende unificar los lotes con número registrales números 68233, 68232, ubicados en el sector el Batán, Parroquia La Matriz, del Cantón Guano, Provincia Chimborazo, cabe manifestar que según el informe Técnico de la Dirección de Gestión en Planificación los inmuebles colindan entre si y técnicamente si es posible la consolidación en un solo cuerpo de terreno"*

Que, El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 20 de octubre del dos mil veintitrés, trato como como Noveno Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **UNIFICACION DE LOTES**, predios de propiedad del señor **ANGEL HUMBERTO OROZCO USHCA Y CONYUGE**, portador de la C.C. 0600793848, Trámite No. 4587-E, inmuebles ubicados en el sector El Batán, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al oficio N° 2346-SMG-2023, de fecha 29 de septiembre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG, y, Abg. Gilberto Calles, Analista de Sindicatura; informe N° 007-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, de fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Rurales, a cargo del señor concejal Francisco Hidalgo.

Que, Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

RESUELVE:

Art.1.- APROBAR POR UNANIMIDAD, la propuesta de UNIFICACION DE LOTES, tramite N°. 4587-E, de propiedad del señor ANGEL HUMBERTO OROZCO USHCA con C.I. 0600793848. De conformidad con lo establecido en el informe N°. 007-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Sr. Milton Bravo y Dr. Edgar Herrera, en calidad de miembros de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales. Informe Técnico de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Unificación N° 4587-E, de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Arq. Jessica Puente Pulistar, Técnico de Planificación. Oficio N°. 2346-SMG-2023, de fecha 29 de septiembre del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Síndico del GAD-CG, y el Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura, de acuerdo al Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.

Art. 2.- La presente Resolución del Concejo Municipal N° **093-2023-SO**, de aprobación de la Propuesta de Unificación de Lotes, entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Art. 3.- Disponer que la presente Resolución sea debidamente protocolizada en cualquiera de las notarias del País.

Art. 4.- Disponer que la misma se inscriba en el Registro de Propiedad GADM-CG.

Art. 5.- Remitir a la Dirección de Planificación para que realice el Trámite Administrativo interno ante la Unidad de Avalúos y Catastros.

Notifíquese. —

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 094-2023-SO.
Guano, 27 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y siete de octubre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y la autorización de trámite al EXCEDENTE, No. 3340-E solicitado por la Sra. MACHADO GUILCAPI AMELIA, predio ubicado en el Sector Uchanchi, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 2313-2023-D.G.P-C.D.U.R, de fecha Guano 01 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación. Oficio N° 1119-SMG-2023, de fecha 17 de octubre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 3340-E, SOLICITADO POR LA SRA. MACHADO GUILCAPI AMELIA, C.C. 060051664-5, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR UCHANCHI, PARROQUIA SAN ANDRES, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 2313-2023-D.G.P-C.D.U.R DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION, ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1119-SMG-2023, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMAN ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 095-2023-SO.
Guano, 27 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y siete de octubre del dos mil veintitrés, trato como cuarto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN al Trámite No. 3940-E, proceso solicitado por la señora SILVA VACA GLORIA FANNY C.C No. 060056179-9, predio ubicado en el Sector La Cruz, Parroquia San Andrés, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 020-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, AL TRAMITE N°. 3940-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑORA SILVA VACA GLORIA FANNY C.C No. 060056179-9, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA CRUZ, PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 020-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 2209-2023-D.G.P.-C.D.U.R, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION DEL GADM-CG. OFICIO N° 1111-SMG-2023, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



30/10/2023

[Firma]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 096-2023-SO.
Guano, 27 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y siete de octubre del dos mil veintitrés, trato como quinto Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de LEGALIZACIÓN** Tramite No. 3277-E, proceso solicitado por el señor **JAIME ORLANDO ESTRADA LARA C.C No. 0602893067**, predio ubicado en el Sector Santa Teresita, Parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 022-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, AL TRAMITE 3277-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR JAIME ORLANDO ESTRADA LARA C.C N°. 0602893067, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 022-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 2321-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION DEL GADM-CG. OFICIO N° 1125-SMG-2023, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISITA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 097-2023-SO.
Guano, 27 de octubre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y siete de octubre del dos mil veintitrés, trato como sexto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No. 3324-E, de propiedad del señor **EDMUNDO GEOVANNY GRANIZO BALAREZO Y OTROS**, con C.C No. 050190373-6, ubicado en el sector **Langos San Miguel**, Parroquia **El Rosario**, Cantón **Guano**, Provincia de **Chimborazo**. De conformidad con lo establecido **INFORME No. 021-GADMCG-SC-CPOPU- SO-2023**, de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal **Milton Bravo**.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

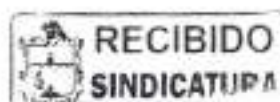
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, TRAMITE N° 3324-E, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EDMUNDO GEOVANNY GRANIZO BALAREZO Y OTROS, CON C.C. N° 050190373-6, UBICADO EN EL SECTOR LANGOS SAN MIGUEL, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME NO. 021-GADMCG-SC-CPOPU- SO-2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS URBANAS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EL SEÑOR CONCEJAL MILTON BRAVO. OFICIO N° 2453-2023-DGP-C.D.U.R, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ARQ. JESSICA PUENTE TECNICA DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1075-SMG-2023, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. GILBERTO CALLES, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO



30/10/2023

Juicy



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 098-2023-SO.
Guano, 10 de noviembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el diez de noviembre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 094-UPECIC-DP-GADMCG, de fecha 07 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Iván Estrada, Gestor de la Unidad de Planificación Estratégica Cantonal Institucional y Cooperación del GADM-CG, documento en el cual solicita que sea incorporado como punto de Orden del Día de la sesión del Concejo, el análisis y aprobación de la "Alineación del Plan de Gobierno de la Administración 2023-2027 al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente."**

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

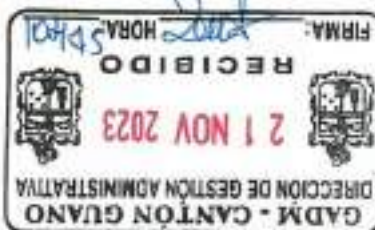
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA ALINEACION DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION 2023-2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO. 9 LITERAL G) DEL REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO. OFICIO N° 094-UPECIC-DP-GADMCG DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL ING. IVAN ESTRADA CH. GESTOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA CANTONAL. INSTITUCIONAL Y COOPERACION DEL GADM GUANO.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO




Blanca Jona
Pcto. 21/10/2023
10:05



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 099-2023-SO.
Guano, 17 de noviembre del 2023.

Considerando:

Que, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador en sus numerales 1 y 2 determina: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, que, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2.- Ejercer sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."

Que, el Art. 321 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

Que, el Art. 55 del Código Orgánico y Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal a) manifiesta: "*Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacional y el respeto a la diversidad.*"

Que, el Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO, establece lo siguiente: *Unificación. - El Alcalde remitirá la solicitud con toda la documentación legal a la Comisión de Planificación, misma que conjuntamente con la Dirección de Gestión y Planificación, Procuraduría Sindica, los diferentes entes Municipales, y de ser necesario instituciones involucradas en el tema, quienes emitirán el informe técnico-legal respectivo para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal;*

Que, Mediante Formulario General N° 0116876, se desprende que el señor **LUIS GERARDO CASTILLO VALDIVIEZO Y CONYUGE**, portador de la C.C. 0601172612, presenta el trámite que ha sido ingresado a la Dirección de Planificación, con fecha 30 de agosto del 2023, tramite N° 4323-E, según se desprende del recibido adjunto al trámite.

Que, el señor **LUIS GERARDO CASTILLO VALDIVIEZO Y CONYUGE**, portador de la C.C. 0601172612, ha ingresado la solicitud de UNIFICACION DE LOTES, de los predios ubicados en el sector de Sigsipamba, Parroquia San Andrés, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, cumpliendo con los requisitos que establece el Art. 88 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Que, Mediante Oficio N° 59-2023 DG-PLANIFICACION, de fecha 05 de octubre de 2023, el Arq. Juan Carlos Silva, en calidad de Director de Gestión y Planificación, emite informe técnico y se sugiere que sea aprobado por Resolución de Concejo y solicita que se realice el informe correspondiente por parte de sindicatura a fin que se continúe con el trámite respectivo.

Que, mediante oficio N°. 1117-SMG-2023, de fecha 17 de octubre del 2023, el Abg. Víctor Hugo Erazo, y Abg. Mario Guzmán, en calidad de Procurador Sindico y Analista de Sindicatura del GADM-CG respectivamente, emiten criterio legal que expresa lo siguiente: *"1.- En virtud de los antecedentes expuestos; y, al amparo de la norma antes indicada; es procedente que la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales del GADM-CG, y posteriormente en Concejo Municipal en Pleno autorice la unificación de lotes amparado en los informes de fecha 02 de Octubre del 2023, Nros. 1. (4323-E(a) y 2 (4323-E(b) y el informe de Unificación Nro. (4323-E); de fecha antes señalada, suscrito por el Arquitecto Rogers Lema Técnico de Planificación del GADM-CG, en donde indican los linderos, superficie y dimensiones actuales del bien inmueble, que se pretende unificar los lotes con Ficha Registral números: 9316 y 9320, ubicado en el sector: Sigsipamba. Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. 2.- Cabe manifestar que según el informe Técnico de la Dirección de Gestión en Planificación los inmuebles colindan entre si y técnicamente si es posible la consolidación en un solo cuerpo de terreno.*

Que, El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 17 de octubre del dos mil veintitrés, trato como como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, de Oficio N° 012-GADM-CG-CPOPR-SC-2023, de fecha 14 de noviembre del 2023, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, documento en el cual solicita que se considere el expediente del Sr. LUIS GERARDO CASTILLO VALDIVIEZO, en la sesión de concejo, para que conjuntamente con los técnicos explique dicho trámite.

Que, Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

RESUELVE:

Art.1.- APROBAR POR UNANIMIDAD, la propuesta de UNIFICACION DE LOTES, tramite N°. 4323-E, de propiedad del señor **LUIS GERARDO CASTILLO VALDIVIEZO Y CONYUGE**, portador de la C.C. 0601172612. De conformidad con lo establecido en el Informe Técnico de Unificación N° 4323-E, de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Arq. Rogers Lema, Técnico de Planificación. Oficio N°. 1117-SMG-2023, de fecha 17 de octubre del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GAD-CG, y el Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura, de acuerdo al Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.

Art. 2.- La presente Resolución del Concejo Municipal N° 099-2023-SO, de aprobación de la Propuesta de Unificación de Lotes, entrara en vigencia a partir de su suscripción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



Art. 3.- Disponer que la presente Resolución sea debidamente protocolizada en cualquiera de las notarías del País.

Art. 4.- Disponer que la misma se inscriba en el Registro de Propiedad GADM-CG.

Art. 5.- Remitir a la Dirección de Planificación para que realice el Trámite Administrativo interno ante la Unidad de Avalúos y Catastros.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0100-2023-SO.
Guano, 24 de noviembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y cuatro de noviembre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. 1285-E, proceso solicitado por el señor **VILLARROEL PEREZ DANIEL EDMUNDO C.C No. 0601775752**, predio ubicado en el Sector La Providencia, parroquia La Providencia, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 023-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 22 de noviembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, AL TRAMITE 1285-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR VILLARROEL PEREZ DANIEL EDMUNDO C.C No. 0601775752, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA PROVIDENCIA, PARROQUIA LA PROVIDENCIA, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 023-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 2143-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION DEL GADM-CG. OFICIO N° 1154-SMG-2023, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. MARIO GUZMAN ANALISITA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente,


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO


**RECIBIDO
SINDICATURA**
29/11/2023
Judys



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 0101-2023-SO.
Guano, 24 de noviembre del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y cuatro de noviembre del dos mil veintitrés, trato como cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. 3889-E, proceso solicitado por el señor **QUISNIA QUISNIA WILSON GUILLERMO C.C No. 0916585201**, predio ubicado en el Sector Santa Teresita, parroquia La Matriz, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 024-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 22 de noviembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, AL TRAMITE 3889-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR QUISNIA QUISNIA WILSON GUILLERMO C.C No. 0916585201, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR SANTA TERESITA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 024-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 2377-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION DEL GADM-CG. OFICIO N° 1197-SMG-2023, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. MARIO GUZMAN ANALISITA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0102-2023-SO.
Guano, 24 de noviembre del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y cuatro de noviembre del dos mil veintitrés, trato como quinto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. 5583-E, proceso solicitado por el señor **PEREZ VILEMA HECTOR RODOLFO Y CONYUGE C.C No. 0602769168**, predio ubicado en el Sector 20 de diciembre, parroquia El Rosario, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 025-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 22 de noviembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

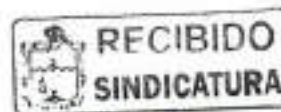
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, AL TRAMITE 5583-E, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR PEREZ VILEMA HECTOR RODOLFO Y CONYUGE C.C No. 0602769168, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 20 DE DICIEMBRE, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 025-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 1600-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION DEL GADM-CG. OFICIO N° 1211-SMG-2023, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISITA DE SINDICATURA.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



29/11/2023
Judy



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0103-2023-SO.
Guano, 24 de noviembre del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y cuatro de noviembre del dos mil veintitrés, trato como sexto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. 148-E, proceso solicitado por el señor **VILLARROEL PEREZ TERESA VIOLETA C.C No. 0601280878**, predio ubicado en el barrio La Providencia, parroquia La Providencia, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 026-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 22 de noviembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

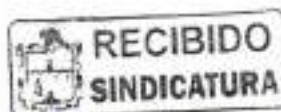
RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, AL TRAMITE 148-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR PEREZ VILEMA HECTOR RODOLFO Y CONYUGE C.C No. 0602769168, PREDIO UBICADO EN EL BARRIO LA PROVIDENCIA, PARROQUIA LA PROVIDENCIA, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 026-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 2217-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION DEL GADM-CG. OFICIO N° 1210-SMG-2023, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. GILBERTO CALLES ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO



29/11/2023

Justiz



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0104-2023-SO.
Guano, 24 de noviembre del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y cuatro de noviembre del dos mil veintitrés, trato como séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. 4396-E, proceso solicitado por el señor **PAREDES PAREDES LUIS HUMBERTO, C.C No. 0600141758**, predio ubicado en el sector Centro de Ilapo, parroquia Ilapo, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 027-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 22 de noviembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION DE LEGALIZACION, AL TRAMITE 4396-E, PROCESO SOLICITADO POR LA SEÑOR PAREDES PAREDES LUIS HUMBERTO, C.C No. 0600141758, PREDIO UBICADO EN SECTOR CENTRO, PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME N° 027-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. MILTON BRAVO, DR. EDGAR HERRERA Y SR. FRANCISCO HIDALGO EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS. OFICIO N° 2473-2023-D.G.P-C.D.U.R, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO, ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION DEL GADM-CG. OFICIO N° 1214-SMG-2023, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. MARIO GUZMAN ANALISITA DE SINDICATURA.

Notifiquese. —

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



30/11/2023

Judy



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0105-2023-SO.
Guano, 24 de noviembre del 2023.

Considerando:

Que, el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador en sus numerales 1 y 2 determina: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, que, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2.- Ejercer sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón."

Que, el Art. 321 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

Que, el Art. 55 del Código Orgánico y Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal a) manifiesta: "Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacional y el respeto a la diversidad."

Que, el Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO, establece lo siguiente: *Unificación. - El Alcalde remitirá la solicitud con toda la documentación legal a la Comisión de Planificación, misma que conjuntamente con la Dirección de Gestión y Planificación, Procuraduría Sindica, los diferentes entes Municipales, y de ser necesario instituciones involucradas en el tema, quienes emitirán el informe técnico-legal respectivo para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal;*

Que, Mediante Formulario General N° 0116323, se desprende que el señor **CAYAMBE FACONDA CRISTIAN DAVID**, portador de la C.C. 0604056556, presenta el trámite que ha sido ingresado a la Dirección de Planificación, con fecha 19 septiembre del 2023, tramite N° 4781-E, según se desprende del recibido adjunto al trámite.

Que, el señor **CAYAMBE FACONDA CRISTIAN DAVID**, portador de la C.C. 0604056556, ha ingresado la solicitud de UNIFICACION DE LOTES, de los predios ubicados en el sector La Panadería, Parroquia San Andrés, Cantón Guano Provincia de Chimborazo, cumpliendo con los requisitos que establece el Art. 88 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Que, Mediante Oficio N° 2617-2023 DG-PLANIFICACION, de fecha 25 de octubre de 2023, el Arq. Juan Carlos Silva, en calidad de Director de Gestión y Planificación y Arq. Milton Pineda, Técnico de Planificación, emite informe técnico y se sugiere que sea aprobado por Resolución de Concejo y solicita que se realice el informe correspondiente por parte de sindicatura a fin que se continúe con el trámite respectivo.

Que, mediante oficio N°. 1212-SMG-2023, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Abg. Victor Hugo Erazo, y Abg. Gilberto Calles, en calidad de Procurador Sindico y Analista de Sindicatura del GADM-CG respectivamente, emiten criterio legal que expresa lo siguiente: *"I.- En virtud de los antecedentes puestos en su conocimiento; y, al amparo de la norma antes indicada; es procedente que la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas del GADM-CG, y posteriormente en Concejo Municipal en Pleno autorice la unificación de lotes amparado en los informes de fecha 25 de Octubre del 2023, y el informe final de unificación número #1; #2; #3 (4781-E1); (4781-E2); (4781-E3) de fecha 25 de octubre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva, Director de la Dirección de Gestión en Planificación del GADM-CG, y el Arquitecto Milton Pineda Vargas. Técnico de Planificación indican los linderos, superficie y dimensiones actuales del bien inmueble ubicados en el sector La Panadería, de la Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Números Registrales 16635, 17064 Cabe manifestar que según informe Técnico de la Dirección de Gestión en Planificación los inmuebles colindan entre sí y técnicamente si es posible la consolidación en un solo cuerpo de terreno.*

Que, El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el día 24 de noviembre del dos mil veintitrés, trato como octavo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACION DE LOTES**, Tramite No. 4781-E, proceso solicitado por el señor **CAYAMBE FACONDA CRISTIAN DAVID C.C No. 0604056556**, predio ubicado en el Sector La Panadería, parroquia San Andrés, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 028-GADMCG-SC-CPOPU-SO-2023, de fecha 22 de noviembre del 2023, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Urbanas, en calidad de presidente el señor concejal Milton Bravo.

Que, Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

RESUELVE:

Art.1.- APROBAR POR UNANIMIDAD, la propuesta de UNIFICACION DE LOTES, tramite N°. 4781-E, de propiedad del señor **CAYAMBE FACONDA CRISTIAN DAVID**, portador de la C.C. 0604056556. De conformidad con lo establecido en el Informe Técnico de Unificación N° 4781-E, de fecha 25 de octubre de 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Arq. Milton Pineda, Técnico de Planificación. Oficio N°. 1212-SMG-2023, de fecha 16 de noviembre del 2023, suscrito por Abg. Victor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GAD-CG, y el Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura, de acuerdo al Art. 89 literal C) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUANO.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



Art. 2.- La presente Resolución del Concejo Municipal N.º 0105-2023-SO, de aprobación de la Propuesta de Unificación de Lotes, entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Art. 3.- Disponer que la presente Resolución sea debidamente protocolizada en cualquiera de las notarias del País.

Art. 4.- Disponer que la misma se inscriba en el Registro de Propiedad GADM-CG.

Art. 5.- Remitir a la Dirección de Planificación para que realice el Trámite Administrativo interno ante la Unidad de Avalúos y Catastros.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0106-2023-SO.
Guano, 24 de noviembre del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinte y cuatro de noviembre del dos mil veintitrés, trato como noveno Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 1216-SMG-2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por el Abg. Victor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Gilberto Calles Analista de Sindicatura, en el cual solicita el levantamiento de una prohibición de enajenar el señor AGUIRRE BATALLAS FRANCISCO XAVIER.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, DEVOLVER LA CARPETA CON EL TRAMITE N° 2863-E, A FIN DE QUE REALICE LAS CORRECCIONES QUE HAN SIDO SOLCITADAS EN LA SESION DE LA COMISION DE PLANIFICACION DE OBRAS PUBLICAS URBANAS, EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCESO SOLICITADO POR EL SEÑOR AGUIRRE BATALLAS FRANCISCO XAVIER; UNA VEZ REALIZADO LOS CAMBIOS RESPECTIVOS EL TRAMITE SERA ENTREGADO EN LA SECRETARIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES A FIN DE QUE VUELVA INGRESAR COMO PUNTO DE ORDEN DEL DIA EN LA PROXIMA SESION DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS Y SE EMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



29/11/2023

Juclyx



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0107-2023-SO.
Guano, 30 de noviembre del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el treinta de noviembre del dos mil veintitres, trato como segundo Punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-028-2023, desarrollada el 24 de noviembre de 2023.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

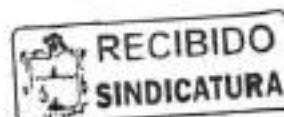
RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, DISPONER AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y SINDICATURA, QUE PREVIO A PASAR EL TRAMITE PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCION EN LAS DIFERENTES COMISIONES Y A LA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE REVISE TODOS LOS INFORMES ADJUNTOS AL TRAMITE DE UNA MANERA PORMENORIZADA A FIN DE EVITAR QUE SE COMETA ERRORES Y DE ESA MANERA SE RETRACE LA PROSECUCION DEL TRAMITE, DISPOSICION QUE LA REALIZAN DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 1 Y 23 NUMERAL 5 DE LA LEY ORGANICA PARA LA OPTIMIZACION Y EFICIENCIA DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS ; EN CASO DE NO ACATAR LA DISPOSICION REALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDERA CON LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



13/12/2023
judysj.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 0108-2023-SO.
Guano, 30 de noviembre del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el treinta de noviembre del dos mil veintitrés, trato como cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la lista definitiva de personas a ser condecoradas en la sesión solemne del día 20 de Diciembre del 2023, al Conmemorarse 178 años del Cantonización del Cantón Guano.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, CONDECORAR A ILUSTRES GUANEÑOS QUE SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES AMBITOS, PERSONAS QUE SE DETALLAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMBITO DEPORTIVO

1. SR. LUIS GERMAN GUAÑO ADRIANO
2. SRTA. MIRYAN MARITZA NUÑEZ PADILLA
3. SR. ANTHONY JHOEL VILEMA PADILLA

AMBITO EDUCATIVO

4. CRNL. PEDRO OSWALDO CABEZAS GALLEGOS
5. SRA. ERCELINDA AREVALO

AMBITO SOCIAL

6. SONIA TORRES PASTORA DEL CENTRO CRISTIANO DE LAS ABRAS
7. SR. LUIS GONZALO PADILLA OROZCO
8. ARZOBISPO GUANEÑO

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCIÓN 0109-2023-SO.
Guano, 08 de diciembre del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el ocho de diciembre del dos mil veintitrés, trato como cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 1276-SMG-2023, de fecha 05 de diciembre del 2023, documento suscrito por el Abg. Danilo Asqui Bravo Analista de Sindicatura y Abg. Victor Hugo Erazo, documento en el cual solicitan que "es necesario que el Concejo Municipal autorice a su autoridad, la suscripción del convenio de cooperación técnica con el GADPR San Andrés; en tal sentido, su autoridad tiene la facultad de hacer constar en el orden del día de las sesiones del Concejo Municipal para que el cuerpo legislativo autorice su suscripción del convenio, de conformidad a la documentación que se anexa; resguardando los intereses institucionales."

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

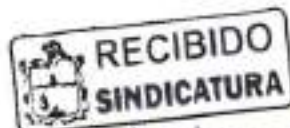
RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GADM-CG, PARA QUE FIRME EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GADPR SAN ANDRÉS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO Y ASIGNE EL PRESUPUESTO PARA QUE EL GADPR SAN ANDRÉS ADQUIERA MATERIALES ELÉCTRICOS, MISMOS QUE SERVIRÁN PARA MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA, DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO EN ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD, OFICIO N° 433-GADPRSA-2023, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. HECTOR SILVA PRESIDENTE DEL GADPR SAN ANDRÉS, CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-DICIEMBRE-2023-DGF-UP, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA ING. SISLEY SILVANA RODAS, GESTORA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL GADM-CG Y OFICIO N° 1276-SMG-2023, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. DANILO ASQUI ANALISTA DE SINDICATURA Y ABG. VÍCTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



12/12/2023

Judy



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 0110-2023-SO.
Guano, 08 de diciembre del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el ocho de diciembre del dos mil veintitrés, trato como quinto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON GUANO DMTTTSVG, documento que ha sido entregado por el señor Concejal Milton Bravo Presidente de la Comisión de Transporte y vialidad; y el Ing. Ángel Curicama Gadvay, Director de Transito del GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR MAYORIA, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON GUANO DMTTTSVG, DE CONFORMIDAD AL INFORME TECNICO, REALIZADO POR EL ING. ANGEL CURICAMA GADVAY, DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO DEL GADM-CG (E).

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 0111-2023-SO.
Guano, 15 de diciembre del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el quince de diciembre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento análisis y la autorización de trámite al **EXCEDENTE**, No. 2937-E solicitado por el Sr. CALISPA VACA MARCELO OCTAVIO, quien comparece con poder General Otorgado por CALISPA AGUILAR MARLON FABRICIO, siendo el ultimo el propietario del predio materia del presente excedente, ubicado en el Sector La Libertad Uno, Parroquia San Gerardo, cantón Guano, Provincia de Chimborazo. Conforme oficio N° 2301-2023-D.G.P – C.D.U.R, de fecha Guano 20 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Silva Director de Planificación y Abg. Mishel Endara Analista Jurídica de Planificación. Oficio N° 1305-SMG-2023, de fecha 12 de noviembre del 2023, suscrito por Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG y Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACION QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE DE EXCEDENTE N° 2937-E, SOLICITADO POR EL SEÑOR CALISPA VACA MARCELO OCTAVIO, QUIEN COMPARECE POR MEDIO DE UN PODER GENERAL A NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DEL SEÑOR: CALISPA AGUILAR MARLON FABRICIO, DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LA LIBERTAD UNO, PARROQUIA SAN GERARDO, CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO N° 2247-2023-D.G.P, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL ARQ. JUAN CARLOS SILVA, DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ABG. MISHEL ENDARA LUGO ANALISTA JURIDICO DE PLANIFICACION. OFICIO N° 1305-SMG-2023, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. –

Atentamente,

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO



26/12/2023

12:13
Smy



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 012-2023-SO.
Guano, 15 de diciembre del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el quince de diciembre del dos mil veintitrés, trato como quinto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de aprobación en primer debate el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2024, de conformidad a lo que establece el informe N° 001-GADMCG-SC-CPYP-SE-2023, del 13 de diciembre del 2023, suscrito por el señor Concejal Edgar Herrera y lo señores concejales Francisco Hidalgo y Milton Bravo, en calidad de miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMCG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

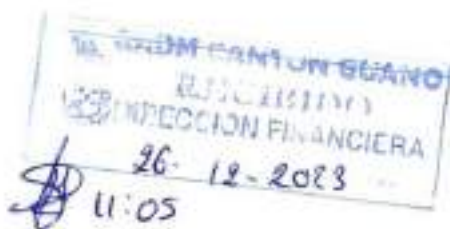
RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO PARA EL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD AL INFORME N° 001-GADMCG-SC-CPYP-SE-2023, DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023, DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL EDGAR HERRERA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADM-CG Y LOS SEÑORES CONCEJALES FRANCISCO HIDALGO Y MILTON BRAVO, EN CALIDAD DE INTEGRANTES.

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 0113-2023-SO.
Guano, 08 de diciembre del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el quince de diciembre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento y análisis del oficio presentado por el Dr. Arturo Huilcapi Peñafiel, en el mismo que solicita como mecanismo de participación ciudadana que sea recibido en Comisión General del Concejo del GADM de Guano, en la sesión del día viernes 1 de diciembre del 2023, con el fin de exponer al Órgano Legislativo los problemas de corrupción que aqueja al área de rentas del GADM de Guano.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, DISPONER AL LIC. DAVID ZARATE DIRECTOR DE GESTION DE TALENTO HUMANO, INICIE UNA INVESTIGACION AL SEÑOR MARCO VINICIO ALARCON SORIA, GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTION DE RENTAS DEL GADM-CG, DE CONFORMIDAD A LA DENUNCIA VERBAL REALIZADA POR EL DR. ARTURO HUILCAPI, EN LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 030-2023-SO, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2023; ASI COMO TAMBIEN A LOS ARTS. 41, 42 Y 43 DE LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO.

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0114-2023-SO.
Guano, 29 de diciembre del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés, trato como tercer Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución del oficio N° 616-GADM-CG-CPF-SC-2023, de fecha 27 de diciembre del 2023, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente del Comité de Fiestas Guano, documento en el cual sugiere que se remita al Plano del Concejo para la aprobación del proyecto **"PROMOCION, PATROCINIO CULTURAL Y TURISTICO EN EL CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO "CARNAVALES INOLVIDABLES GUANO 2024"**.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR MAYORIA, EL PROYECTO "PROMOCION, PATROCINIO CULTURAL Y TURISTICO EN EL CANTON GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO "CARNAVALES INOLVIDABLES GUANO 2024", DE CONFORMIDAD AL OFICIO Nro. 616-GADM-CG-CPF-FC-2023, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FIESTAS CARNAVALES INOLVIDABLES GUANO 2024. RESOLUCION 003-2023-SCF, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR SR. MILTON BRAVO PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL GADM-CG, SR. JUAN HIDALGO, CONCEJAL DESIGNADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM-CG, DR. EDGAR HERRERA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FIESTAS CARNAVALES INOLVIDABLES GUANO 2024 Y ABG. GILBERTO CALLES SECRETARIO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS.

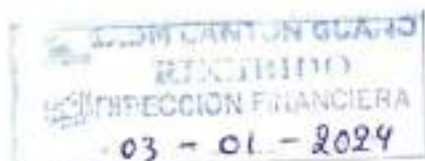
Notifiquese. –

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO

Fechi
03/01/2024
[Firma]



[Firma] 8:11

**GADM CANTON
GUANO**

03 ENE 2024 8:13

**RECIBIDO
COMPRAS PUBLICAS**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0115-2023-SO.
Guano, 29 de diciembre del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés, trato como cuarto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, en segundo y definitivo debate la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025", de conformidad al informe N° 001-GADMCG-SC-CAC-SE-2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, suscrito por el Sr. Concejal Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Avalúos y Catastros del GADM-CG, y señor concejal Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo integrante.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

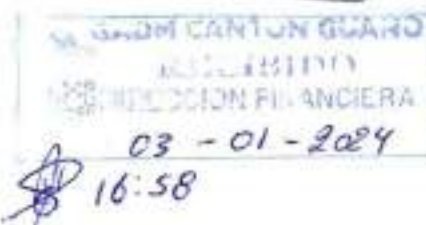
RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025", DE CONFORMIDAD AL INFORME No. 001-GADMCG-SC-CAC-SE-2023, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SR. FRANCISCO HIDALGO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE AVALUOS Y CATASTROS, DR. EDGAR HERRERA Y SR MILTON BRAVO EN CALIDAD DE INTEGRANTES, OFICIO N° 011-DGP-AVALUOS Y CATASTROS-2023, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. BAYRON MACAS GESTOR DE AVALUOS Y CATASTROS (E), Y, OFICIO No. 1334-SMG-2023, DE FECHA 19 DE DICIMEBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO Y ABG. MARIO GUZMAN LOPEZ, ANALISTA DE SINDICATURA.

Notifiquese. -

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guaman
SECRETARIO DEL CONCEJO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 0116-2023-SO.
Guano, 29 de diciembre del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés, trato como quinto Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, del Oficio N° 448-DGDT-2023, de fecha 26 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Miguel Guamán, Director de Turismo GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, QUE SE DEVUELVA EL TRAMITE A FIN DE QUE EL SEÑOR DIRECTOR DE TURISMO EL ING. MIGUEL GUAMAN, SOCIALICE Y DEBATA CON LA COMISION DE TURISMO Y CON EL INFORME QUE TOME DICHA COMISION, CONJUNTAMENTE CON EL INFORME TECNICO Y JURIDICO, SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL SENO DEL CONCEJO PARA SU APROBACION.

Notifiquese. –

Atentamente.

**Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO**



Recibido
CG-01-2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**RESOLUCION 0117-2023-SO.
Guano, 29 de diciembre del 2023**

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés, trato como sexto Punto del Orden del Día: Conocimiento análisis y resolución del Proyecto de Propiedad Horizontal, solicitado por el Sr. Avilés Pancho Paul Mauricio y Cónyuge, de conformidad al informe N° 029-GADM-CG-SC-CPOPU-SO-2023, suscrito por el Dr. Edgar Herrera integrante de la Comisión de Obras Publicas Urbanas y Sr. Milton Bravo en calidad de Presidente de la Comisión de Obras Publicas Urbanas, Oficio N° 1353-SMG-2023, de fecha 26 de diciembre del 2023, documento suscrito por el Abg. Victor Hugo Erazo procurador Síndico del GADM-CG, y Abg. Gilberto Calles, analista de sindicatura.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, QUE SE DEVUELVA EL TRAMITE A LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL MILTON BRAVO, A FIN DE QUE SE REALICE LA INSPECCION SUGERIDA POR LOS MIEMBROS DE LA COMSION Y VUELVA INGRESAR COMO PUNTO DE ORDEN PARA SU APROBACION EN EL SENO DEL CENCEJO MUNICIPAL DEL GADM-CG.

Notifiquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 0118-2023-SO.
Guano, 29 de diciembre del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés, trato como séptimo Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON GUANO DMTTTSVG, de conformidad al informe N° 001-GADMCG-SC-CTV-SE-2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, suscrito por el señor concejal Milton Bravo en calidad de Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad del GADM-CG, Resolución 0110-2023-SO, de fecha 08 de diciembre del 2023, oficio N° 397-DMTTTSV, de fecha 15 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Ángel Curicama Gadvay, Director Municipal de Transito del GADM-CG (E),y; Oficio N° 1368-SMG-2023, de fecha 19 de diciembre del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico del GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, SE DEVUELVA LA DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE SE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY Y LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE.

Notifíquese. –

Atentamente.


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO

